

CONTEXTACION AL ESCRITO

QUE

EL Dr. DON JOSEF VIDÁL,

CANÓNIGO PENITENCIARIO DE LÉRIDA

DIRIGE Á TODOS LOS ECLESIASTICOS DE CATALUÑA

SOBRE EL JURAMENTO DE FIDELIDAD Y OBEDIENCIA

PRESTADO Á BONAPARTE.



SOLSONA:

POR SIGISMUNDO BOU Y BARANERA. AÑO MDCCCXII.

No es extraño de la divina Providencia, que nosotros los españoles nos sujetemos á semejantes castigos: antes bien es digno de admiracion, que en un pais tan ilustrado, como el nuestro, se haya un hombre que se atreva á publicar un escrito de esta especie. Pero la fuerza, ó prepotencia, no puede por sí sola dar fuerza á las razones, y para que se acepten las verdades que se exponen, es necesario que se acompañen con el argumento de la justicia.

Lexos estuviera yo de contextar al *Escrito que dirige á los Eclesiásticos de Cataluña el Dr. D. Josef Vidál Canónigo Penitenciario de Lérida... en respuesta á la carta del Dr. D. Juan Prim Cura-párroco de Fondarella, y Sidamunt, á los mismos Eclesiásticos, y al Dialogo de un Cura con Arcadio por un Anonimo, sobre el juramento de fidelidad prestado á Napoleon I. Emperador de los Franceses*; si pudiera estar cierto, que el tal escrito solo habia de parar en manos de sugetos juiciosos, críticos, ilustrados, y que poseyendo una profunda dialectica saben discernir en las producciones literarias la solidéz y fuerza de los argumentos, de lo que no es mas que aparato, sofisma, y seduccion. Pero aquel ilustre apostata de la Patria se presenta en su escrito con un ayre tan magistral, decisivo, y declamatorio, y le adorna, ó mejor diré, recarga de tantos pasages así sagrados, como profanos; que los menos instruidos, y prudentes pudieran persuadirse facilmente, que no les habla un hombre que ha vilmente prostituido su sagrado caracter á la adulacion y egoismo, sino un oraculo, un profeta, ó como él mismo viene á intitularse, un santo Jeremias, á quien el Señor ha patentizado los mas reconditos secretos de su profunda y adorable providencia. Estas calidades de aquel escrito verdaderamente seductivo é incendiario me obligan á darle una consideracion, é importancia, que no merece ciertamente por la solidéz, ni por otra alguna de aquellas circunstancias, que deben hacer apreciables los escritos, en que se tratan asuntos de tanta conseqüencia.

Para dar en tierra con tan vana estatua, que como la de Nabuco, al paso que incluye en su cuerpo algunos fragmentos de buen metal, tiene la desgracia de apoyarse sobre bases de deleznable barro; me bastará socavar, y destruir los fundamentos en que estriba, pues arruinados éstos, debe forzosamente desplomarse toda su estructura. Todo lo habré concluido felizmente, si logro, como espero, demostrar estas tres proposiciones, diametralmente opuestas á dichos fundamentos.

CONTEXTACION AL ESCRITO

QUE

EL DR. DON JOSEF VIDAL

CANÓNIGO PENITENCIARIO DE LÉRIDA

Cesset arcuato vulnere contra nos insurgere scorpium: :: meminertque illorum versuum: os tuum abundavit malitia, et lingua tua concinnabat dolos. Sedens adversus fratrem tuum loquebaris, et adversum filium matris tuæ ponebas scandalum. D. Hieronym. Pref. in Josue.



:AKOZIOZ

POR ENCARGO DE LA ACADEMIA DE LAS CIENCIAS Y LETRAS DE BARCELONA

1.^a: No es designio de la divina Providencia, que nosotros los Españoles nos sujetemos á Bonaparte; antes bien éste es un injusto invasor de nuestra monarquía contra todo derecho, y por lo mismo contra la voluntad de Dios.

2.^a: La fuerza, ó prepotencia no puede por sí sola dar derecho legítimo á ninguno, para que se le sujeten los pueblos.

3.^a: No es lícito á los Españoles prestar el juramento de fidelidad á Napoleon, que se les exige; y para evitar este riesgo, pueden los párrocos ausentarse de sus parroquias.

Lo que mas escozor causa al zeloso Jeremias de nuestros tiempos, es el que „en la presente desgraciada época unos hombres „agitados del bárbaro furor del fanatismo, con lisongeras, pero „vanas esperanzas excitan, é inflaman á los sencillos, é incautos „pueblos, á que se opongan con todas sus fuerzas á los decretos „del Eterno, que por una continuada serie de acontecimientos „dispuesta, y ordenada por su misma divina Providencia, ha mu- „dado la dinastía de nuestros Soberanos.” Hasta aquí los trenos del nuevo hijo de Helcias. No me detendré ahora, quan contra la convicción de su propia conciencia habla el señor Vidal; quando supone, que nuestra gloriosa revolucion empezó por hombres, que por su ascendiente sobre los pueblos sencillos, y sencillos, impeliesen á éstos á resistir á los proyectos de usurpacion del infame Corso; quando sabe el propio, y es notorio á todo el mundo, que aquel sagrado fuego prendió primero en el corazón de estos mismos sencillos, é incautos pueblos, y que de allí subió á electrizar todos los ordenes del estado. Solo quiero se observe, quan arbitrariamente decide, que la divina Providencia ha declarado por una serie de acontecimientos extraordinarios querer mudar la dinastía de España, dándole por Reyes, como mas abaxo se explica, en lugar de los Borbones, los Bonapartes. Esta transformación de dinastías es tan evidente en su concepto, que los que no la reconocen son favorecidos por este heroe de la caridad christiana con los honoríficos dictados de *insensatos, fanaticos, y destituidos de todo sentimiento de humanidad, y catolicismo*; á quienes para evitar su total ruina no queda mas arbitrio, que conformarse con los designios del Altísimo, que son de que apliquen tranquilos su cerviz al yugo de esclavitud, que quiere imponerles el tirano. Los que dirigen el pueblo por otra senda, son, como

añade, unos falsos profetas, que semejantes á los del tiempo de Jeremias, le engañan, y alucinan con falsas, é imprudentes esperanzas; mientras que él, y otros de su laya, por predicar la dulce verdad de que arrastremos espontaneamente las cadenas, son tratados, como el santo Profeta, de traydores á la Patria.

Venid acá, manso cordero, martyr de la verdad, y profeta inspirado de Dios para intimarnos los profundos destinos de su altísima providencia: Vos, que entre todos los eclesiásticos de Cataluña, sois el único, que habeis merecido ser introducido en el santuario de su eterno pecho para registrar los ocultos acuerdos del divino consistorio: Vos, *varon santo, fiel ministro del Señor, amador de vuestros hermanos y del pueblo, que rogais sin cesar por él, y por toda la ciudad santa*, mientras que todos los demás á los ojos de vuestra prodigiosa humildad, y caridad somos unos embusteros, asesinos del pueblo, y los mas sacrilegos prostituidores de estos sagrados nombres *Religion y Patria*: venid acá, vuelvo á decir, ¿de donde habeis sacado esa certeza y decision, con que afirmais, que es absoluto decreto del Eterno, de que perjuros al Rey pacíficamente reconocido por toda la nacion, no reconozcamos otro monarca que á Napoleon emperador de los franceses? ¿Os lo ha revelado el Señor, haciendoos la comision de intimarlo á nuestros pueblos? Si así es, vos debiais decirlo abiertamente y sin rebozo, y hacer además ostension de las credenciales de vuestro mensaje, como lo han hecho siempre todos los verdaderos Profetas. *Hæc dicit Dominus*: he aquí el exordio, con que daban principio á sus comisiones los mensajeros del Cielo; y para autorizar su mision, seguian luego los incontestables documentos de los milagros, ó de otras predicciones ya realizadas. No ignorais que así se portó Moyses en Egipto, Isaias en la corte de Acáz, Daniel en la de Babilonia, y los demás Profetas en la de Israél. Si así es, Vos debiais predicar esta verdad, presentandoos á los pueblos seducidos, y especialmente á las ciudades en que reside su gobierno, clamando á alta voz para que todos entendiesen, y cumpliesen la voluntad del Señor, sin que os amedrentasen las amenazas, las privaciones, las cárceles, la muerte misma. Este era el espíritu, esta la impávida virtud de los inspirados de Dios, y con particularidad la de Jeremias, (á quien teneis la modestia de compararos); al qual dixo el Señor; „Accinge lumbos tuos, et surge, et loquere ad eos omnia quæ ego præcipio tibi. Ne formides à facie eorum: nec enim timere te faciam vultum eorum.

„Ego quippe dedi te hodie in civitatem munitam, et in colum-
 „nam ferream, et in murum æreum Regibus Juda, Principibus
 „ejus, et Populo terræ” (a). Y efectivamente corroborado con
 tan enérgicas palabras el Profeta, no huye, no se asila entre los
 satélites de Nabuco, no habla desde las ciudades aseguradas por
 la ocupacion del enemigo; sino que se presenta intrépido ante
 los magistrados, tribunales, y tribus de su pueblo, sin que le
 arredren las befas, sarcasmos, los azotes, ni el pan de la tribu-
 lacion y angustia que hubo de devorar en el lago de Melchias,
 estrellandose inutilmente en su constante pecho, como en firme
 roca, todas las espumosas olas de la persecucion mas encarnizada.
 ¿Soys este, Canónigo Profeta? Soys este? ¡Ah! El pueblo espa-
 ñol ni ha visto en Vos milagros, ni otras profecías cumplidas, ni
 aquella imperterrita magnanimidad, que distingue á los embaxa-
 dores de Dios; antes bien os es está contemplando aislado en una
 ciudad bien guarnecida, refugiado entre los satélites armados de
 vuestro Nabuco: solo desde allí levantaiis el grito, como perro
 casero, sin atreveros á salir á la faz de las gentes para desenga-
 ñarlas; y lexos de arrostrar á los peligros, á las cadenas, á los
 cadalsos, y ser, como Jeremias, una columna de fierro y un
 muro de bronce, en que se inutilizen todos los tiros de la perse-
 cucion y calumnia, no os creeis seguro sino dentro de otros
 muros que defiendan vuestra persona, y pongan á cubierto de las
 mas leves privaciones vuestra comodidad y conveniencia. Desen-
 gañaos pues; que ni el público creerá jamás en Vos; ni Vos
 mismo, si aun os queda algun resto de franqueza, creéis que lle-
 vais señal ó caracter alguno de Profeta de Dios; antes quanto
 mas forcejais para que se os respete como á tal, mas empeñais ó
 todo el mundo á que vea entallado en vuestra frente el caracter
 de la Bestia, cuya imagen habeis adorado, queriendo que la adore
 toda la tierra.

Ya pues que ni soys Profeta, ni ostentais credencial alguna
 de haberos comisionado el Cielo para instruir al pueblo español
 sobre los derechos de su legítimo Soberano, ¿donde vuelvo á ins-
 tar, habeis aprendido con certeza, que es un decreto de la divi-
 na Providencia, que reconozcamos por tal á Bonaparte? Mas yo
 lo olvidaba ya: lo ha aprendido en la serie de sucesos extraordi-
 narios, con que la misma lo ha patentizado. ¿Y que sucesos son

(a) Jerem. c. 1.

estos? Uno es, el haber desaparecido de España en un instante
 todas las personas de la familia reynante de Borbon, sin la mas
 remota esperanza de volver jamás á pisar su suelo: otro es, el ha-
 ber aparecido aquel hombre extraordinario en la ocasion mas ur-
 gente para dar fin á las horrendas convulsiones, que con la Fran-
 cia sufría todo el orbe culto por el sanguinario gobierno de la Re-
 publica de aquella: otro en fin por las continuas é incomparables
 victorias, con que lo ha avasallado todo.

Por lo que mira al primer acontecimiento, ved como se expli-
 ca nuestro oráculo mystico-político: „Así como una série de su-
 „cesos trágicos y funestos privó á la familia de Borbon del trono
 „de Francia, y colocó el Omnipotente en su lugar al grande Na-
 „poleon; así mismo un rápido encadenamiento de acontecimien-
 „tos todos extraordinarios hizo desaparecer de España en un ins-
 „tante á todas las personas de su Familia Real sin la mas remota
 „esperanza de volver jamás á pisar su suelo, y la corona y cetro
 „de sus Reynos se vieron confiados al emperador Napoleon. A la
 „verdad solo el resultado extraordinario de estos sucesos, y las
 „criticas circunstancias políticas en que se hallaba entónces la
 „Monarquía Española, hicieron comprehender y confesar á todos
 „los hombres juiciosos, reflexivos, é ilustrados del Reyno, que
 „el dedo de Dios estaba en esta obra, que la suerte de la casa de
 „Borbon estaba decidida, y que el bien de la Patria, de la hu-
 „manidad, y de la Religion exígian imperiosamente que se ad-
 „mitiese la familia de Bonaparte, pues es claro, que la divina
 „Providencia lo habia así decretado.” ¡O excelente lógico! Pues
 para probar que es de Dios la providencia que destina á Napo-
 leon, se vale de este rápido desaparecimiento de nuestros Reyes;
 y para demostrar que este desaparecimiento es tambien de Dios,
 dice, que *está claro que es un decreto de la divina Providencia.*
 Esta especie de circulos viciosos, en que es fecundo el escrito del
 Canónigo Vidál, nos hace ver con evidencia, que no trata de
 probar, sino de alucinar, substituyendo las declamaciones á las
 demostraciones, y á la verdad la calumnia, y aquel tono decisivo
 que forma el genio peculiar de la nacion ligera, á que ha apos-
 tatado.

Mas ¿y como tiene valor un Español para reproducir la aciaga
 memoria de la atroz felonía, con que el mas traydor de los morta-
 les arrancó de nuestros brazos y regazo el mejor y mas deseado
 de los Monarcas, y demás ramas de la Real Familia? ¿Como puede

decir, que „Dios por un efecto de aquella particular predileccion „ con que siempre ha mirado á nuestra España, dispuso, que en „ un instante, y sin preceder catástrofe alguna de las que suelen „ acompañar estas grandes mutaciones políticas, se efectuase el „ establecimiento de la familia de Napoleon en el trono español? „ ¿Que extrañaremos mas en estas palabras? ¿La falta de ingenuidad? ¿La arbitrariedad con que decide? ó en fin ¿la irreflexion y ligereza? Con que, señor Penitenciario, ¿la familia de Napoleon se estableció en el trono español, sin preceder catástrofes? Si dixerais, como lo admiró vuestro divino Napoleon, que sin preceder convulsiones políticas, sin complotaciones premeditadas, sin fuerzas militares, en muy pocas horas se derribó un gran Privado en la famosa jornada de Aranjuez, baxó tranquilamente del Trono Carlos IV. y subió á ocuparle Fernando VII. con aplauso y regocijo de toda la nacion; entonces procedierais con ingenuidad, y aplicaríais mas oportunamente aquel dicho de los magos de Faraon *el dedo de Dios está aquí*. Pero afirmar que el establecimiento de los Napoleones se efectuó sin el horror de catástrofes políticas, quando veis, que todavia no está establecido, y sin embargo hemos presenciado unas escenas mas trágicas que las Thiestéas, ¿no es la mas enorme falta de ingenuidad? Pronunciar sin argumento alguno y sobre un dato tan falso, que el Señor dispuso el establecimiento de los Bonapartes, ¿no es decidir con una fastidiosa arbitrariedad? Pretender, que Dios colocó en el trono español aquella obscura y espuria raza, por un efecto de aquella singular predileccion, con que siempre ha mirado á nuestra España, ¿no es una irreflexion, una ligereza, añadido ahora, una burla inoportuna de los males de la llorosa Patria?

Hasta ahora habia observado constantemente, que la divina Providencia que todo lo dispone con el mas bello enlace de suavidad y fuerza, quando por un efecto de predileccion quiere derramar favores y misericordias sobre los pueblos, echa mano de instrumentos análogos á sus miras benéficas; así como, quando por un efecto de su santa, pero temible indignacion, quiere hacer tragar á los mortales el amargo caliz de su horrenda venganza, se vale de ministros aptos para este destino: para favorecer, digo, levanta hombres de probidad y de generosas entrañas; mas para el castigo envia hombres crueles, sanguinarios, tiranos. Efectivamente para sacar á su pueblo de la servidumbre de los Gitanos, y conducirle á los deliciosos climas de una tierra santa, se vale

de los Moysés, y Josués, héroes de la mansedumbre, y de la virtud mas sublime; así como mientras quiso exercitarle en las duras obras de aquel bárbaro y supersticioso reyno, se vale de un instrumento tan horrible como el inhumano, é infanticida Faraon. Por medio del tirano Cusan-rasatham Rey de Mesopotamia echa Dios los grillos de esclavitud sobre aquel mismo pueblo; y para romper estos grillos escoge al honrado Othoniel, á quien lo generoso de su corazon negoció la gloriosa nombradía de Salvador. ¿No fueron los Aodes, los Gedeones, los Baraques, y Déboras, los Samsones, y los Jeftés (nombres todos de olor exquisito, y canonizados todos en la sagrada página) los conductos de salud y libertad, por los quales el Dios de las misericordias libró á su predilecto Israel de las cadenas, con que habian encorvado su cerviz los malvados Zamgáres, Madianitas, Jabines, y Sisaras, Filistéos y Amonitas? ¿No es el blasfemo Senacarib el azote puesto en la mano de Dios, con que éste castiga las transgresiones del mismo pueblo, mientras que el virtuoso Ezequías es el escogido del Señor para merecer la total aniquilacion de las innumerables falanges de aquel iniquo invasor? ¿No aniquila la monarquía judaica por el altivo y brutal Nabucodonosor, así como por los religiosos Zorobabéles, y Nehemías afirma otra vez el gobierno, el santuario, la corte y la existencia civil de aquella nacion, no menos famosa por sus vicisitudes y desgracias, que por los efectos de predileccion y beneficencia, con que la honró su Dios sobre todos los pueblos de la tierra? ¿Los Gorgias, Eupátors y Antiocos no son despues la copa de ira, que derrama el Señor en el dia de su venganza sobre Jerusalem y sus estados, así como á Matatías y sus hijos infunde aquel espiritu de valor y victoria, con que consolida de nuevo las quiebras de la ciudad santa, y de su augusto templo? Y si descendiese ahora á los siglos de la era christiana, no veriamos del mismo modo á los Constantinos, Pepinos, Carlo-magnos, Estéfanos, Enriques, Fernandos, Cisneros, Capistranos, Pios V. cet. hechos los instrumentos de la bondad divina para dar el triunfo y la felicidad á los reynos, imperios y republicas, á la par de que quando quiso vibrar contra ellos el fulminante rayo de su enojo, dexó que se encarnizasen los Julianos, los Sápores, los Atilas, los Gensericos, los Mahomas, los Saladinos, cet. ¿Es pues una verdad irrefragable, que quando Dios por una providencia de misericordia quiere

dar la felicidad à los pueblos, les envia Principes buenos segun su corazon; y que por linea opuesta quando por una providencia de justa ira va à castigarlos, levanta un conquistador cruel y tirano, de quien se sirve como de vara de su furor: *Assur virga furoris mei.*

Pues que? Quando el Señor por un efecto de su predileccion quiso hacer feliz la España ¿la hizo el favor de darle un Napoleon? ¿Quien es ese Napoleon? ¿Es un hombre de probidad, un Principe justo y benefico, amoldado segun el corazon de Dios; ó es antes bien un traydor, un tirano y el mas cruel y bárbaro de los conquistadores? ¿Forman su carácter la sinceridad, la verdad, la justicia, la generosidad y clemencia; ó mas bien la doblez, la mentira, la rapiña, la crueldad y el asesinato? ¿Es un segundo Constantino, que hace subir à la diestra de su trono la Religion, como quiso aparentar, quando le convino para afirmar su vacilante trono; ó por lo contrario un Juliano, que insulta à la Iglesia, y à su mismo autor Jesu-Christo, de un modo tanto mas cruel y pernicioso, quanto mas solapado y clandestino? ¿Hemos de hablar francamente, señor Vidál? ¿ó se habrá de hacer siempre traicion á la conciencia? Al tribunal de esta os cito. ¿Que creéis Vos de Bonaparte? Mirád, que no las habeis con los Cáfres, Garamantes, ni Hottentotes y otras gentes bárbaras y salvages, à quienes podais persuadir lo contrario de lo mismo, que ven, y tocan. Hablais con todos los Eclesiásticos de Cataluña, y no es posible no creais, que muchos de ellos se elevan inmensamente sobre vuestras luces y talento. Aunque nos excluís por un momento del número de los sábios, juiciosos, y reflexivos, esto no es efecto del concepto, sino de la vil pasion, que os arrebató, y os pone en el estado de frenesí, que Vos tan sin fundamento atribuis al Dr. Prim. ¿Que creéis, vuelvo à instar, de Napoleon Bonaparte? ¿Os olvidais ya de lo que, aun mero General, hizo en Italia, quando por la sacrilega mano de Bertier fixó la cucarda tricolor en la Tiara Pontificia; y arrancando de su Sede al nuevo Eleazaro Pio VI. le arrastró à Francia, llevando en triunfo de su impiedad la suprema cabeza de la Iglesia? ¿Se os ha borrado ya de la memoria, que el que en el primer fermento de la revolucion fue uno de tantos atheistas, en Milan un zeloso panegyrista del Evangelio, fue tambien en Egipto un Cadi promotor del Alcoran? Si, díreis: mas todo esto se expió, quando

instalado en cónsul, y luego en Emperador de los franceses, levantó de las ruinas la Religion católica, y christianizó otra vez la Francia ya pagana. ¡O! excelente y estupenda coronacion del nuevo Manasés! ¡Eh! Un hombre, que mas susceptible de formas, que Protheo, supo antes plegarse de todos modos segun las varias exigencias de su peculiar politica tan presto christiano, tan presto moro, judio y atheista, ¿se puede creer sin una facilidad extravagante, que quando mostró ladearse à la Religion católica romana, lo hizo con corazon sincero, y no antes bien porque así lo requiría la seguridad de un trono que bambaleaba, y que se hubiera seguramente desmoronado sin aquella cautelosa providencia? Se examinó entonces con finura, qual era la Religion de la pluralidad: y para eximirse de los recelos, que pudiera esta infundir al arruinador de una republica cimentada sobre innumerables cádaveres, sino se le contemporizase con adoptar sus mismos sentimientos en punto de creencia; declaró católico-christianos à sí, y à sus dos cólegas los otros cónsules, fundidos todos tres en una misma turquesa de irreligion, doblez é hipocresía. Se engañan los que piensan que se declaró entonces la Religion católica, por Religion dominante y del gobierno. Se observó la pluralidad entonces existente, y arrimandose à esta aquel astuto triumvirato, solo declaró que la Religion católica, si bien era la de la pluralidad, mas no precisamente la de la nacion; que era la de los actuales gobernantes, pero no necesariamente la del gobierno. Se extendió su prevision à que con la larga falta de educacion religiosa que habia precedido, con la disminucion y envilecimiento del clero, con el silencio en los púlpitos, con el libre curso de los escritos de los impios y libertinos, iria gradualmente tomando cuerpo el numero de los deistas y sectarios, y descreciendo à la par el de los católicos; y he aquí porque se hizo la estudiada precision entre la pluralidad de entonces y la nacion, y entre los actuales cónsules y el gobierno: segun todo consta irrefragablemente de las notas oficiales del ministro de cultos Portalis, impresas en Francia ya en aquella época, que vimos mucho antes de nuestra justa insurreccion.

Mas ¿à que fin valernos de conjeturas, aunque à la verdad tan concluyentes, quando una serie infinita de operaciones nos convence de un modo irresistible, de que la conversion de Bonaparte no fue mas que una máscara, y uno de los golpes maestros de aquella su característica política, de que blasonó en Ba-

Yona, quando no pudo resistir à la fuerza de las razones del Señor Ceballos? ¿No es constante, que esta solemne conversion es puntualmente la época de sus mayores delitos, felonías y atrocidades? ¿No es desde entonces que tuvo la osadía de burlar al Papa, queriéndole hacer, sino cómplice, cubridor alomenos de su usurpacion? ¿No es desde entonces que abortó del seno de su infernal politica aquel código heretico-christiano, que dexando la puerta abierta à la disolucion del matrimonio, no solo echa por tierra un dogma de Fé definido por boca del mismo Jesu-Christo, mas aun dexa preparada la mecha para volar el fundamento de las virtudes sociales? ¿No es desde entonces, que, descasandose sin vergüenza à las barbas de todo el universo, ha excitado el escandalo y el horror à todas las naciones civilizadas? ¿No es desde entonces, que lexos de cumplir las esperanzas de mayor bien de la Iglesia que pretendió inspirar al Santo Padre, quando le convino atraerle de Roma à Paris; en recompensa de tan extraordinario sacrificio le despoja de su soberanía y estados, acomete sin mas motivo que su ambicion la ciudad santa, dispersa el sacro colegio de los Cardenales, siembra por todo el distrito pontificio el duelo, la violencia, la depredacion y el carnage; y no contento de haber arrebatado del Vaticano à Pio VI. en otro tiempo, añade ahora à sus bárbaros triunfos la deportacion y arresto de otro Pio, de aquel Pio que habia levantado sus manos consagradas para unguir la cabeza de otro réprobo Saul? ¿Han sido espectadores los siglos de una tan atroz y horrenda ingratitude? Si el Papa en calidad de Soberano temporal le hubiese dado alguno de aquellos motivos que hacen licitas las guerras entre los Principes, habia entonces lugar de que Bonaparte agraviado hiciera con Pio VII. lo que hizo Carlos V. con Clemente VII. y cautelarse en las diferencias políticas, como Felipe II. en los pontificados de Paulo V. y Gregorio XII. Entences venian oportunas las especies, que para colorar los atentados del impio Napoleon contra el Papa, produce el señor Vidál tan inoportuna, como dolosamente. Mas ¿que injuria, que diferencia politica, que motivo de justa guerra habia precedido, paraque sin mas ni mas se lanzasen sus sacrilegas falanges sobre el Vaticano para arrebatarse la libertad y el reyno á un Papa que si alguna culpa podia haber tenido, solo fuera la de haber condescendido sobrado á las intenciones de aquella malignante zorra, y dispensadole unos favores tan extraordinarios, como mal merecidos? Por nuestra dicha he-

mos leído los oficios de Champagni ministro de relaciones exteriores al Emo. Cardenal Caprara Legado apostólico en Paris, con fecha de 3 de Abril de 1808. y adjuntos los decretos de Napoleon de 2. del propio mes y año, en que con aquel estilo capcioso, frivolo é imponente propio del gabinete de Saint-Cloud, se exponen los motivos que quiso aparentar para la sacrilega ocupacion de los estados de Roma. Basta un talento, no diré mediano, sino de los mas comunes, como no esté contagiado de la lisonja ú otra vil pasion, para ver la insubsistencia de tan ridiculos motivos. Quisiera que el señor Penitenciario viese las respuestas oficiales, que á nombre de S. S. dá su Pro-secretario el Cardenal Julio Gabrieli; una á 19. de Mayo de 1808. al caballero Alberti encargado de negocios del reyno de Italia, y otra á Mr. Lefebre encargado por el imperio francés en contextacion á la mencionada nota del señor Champagni; dadas ambas en el palacio Quirinal. Allí viera su Señoría, quan arbitraria é injustamente procedió Bonaparte en aquella invasion; y que no hubo mas causa impulsiva de semejante atentado, que aquella su insaciable ambicion, que es el resorte de todas sus acciones. Mas quien es ya francés, no podrá ignorar estos oficios: especialmente siendo esta una tan patente injusticia, que todo el orbe católico y no católico ha visto con horror; que han confesado los mismos esclavos del agresor; y que seguramente reconoce en su corazon el mismo Vidál, si ya no es de aquellos de quienes dice Dios á su Profeta: *Ciega el corazon de este pueblo, paraque viendo no vean, y entendiendo no entiendan.*

Pero vengamos ya á los sucesos del desaparecimiento de nuestra real familia, en que funda el señor Canónigo el claro decreto de la Providencia sobre la substitucion de la raza napoleonica á la ilustre sangre de los Borbones, hasta llegar á decir, que así lo creyeron todos los hombres juiciosos, reflexivos é ilustrados del reyno. ¿Quien ha de poder contener el zelo, y aun aquella santa ira que exige el amor à la verdad y justicia, quando se vé valor en un sacerdote de especiales obligaciones, para hablar tan al revés de lo que siente y sintió todo el mundo en la época á que él reclama nuestra atencion? ¡Que! ¿Esto creyeron todos los juiciosos, reflexivos é ilustrados? Un Florida Blanca, un Saavedra, un Jovellanos, un Ceballos, un Marques de Astorga, un Duque del Infantado, un Castaños, un Obispo de Orense... acabariamos nunca... Todos los consejos, todos los ordenes del estado, excepto un insensible número de egoistas y traidores, todos los padres de

la Patria reunidos en Aranjuez, todo lo mejor de ambos cleros: Vos mismo, señor Renegado, Vos mismo (toda la provincia es testigo) ¿no levantasteis con el grito universal que resonó en los dos mundos, la voz y el corazón contra el criminoso violador de nuestros derechos, y pirata de nuestro Soberano? ¿Ninguno de tantos, ni aun Vos mismo, son del número de los varones *juiciosos, reflexivos é ilustrados*? Ay!; Y como se precipita el hombre, y va de abismo en abismo, luego que se destraba de los santos vínculos de fidelidad, que debían estrecharle con la dulce Patria!

Si alguno de los pasajes de que se entretexe la vida de Bonaparte, prueba invictamente de una parte lo vil y malvado de su alma, y de otra la patente voluntad de Dios, de que resistiese la España á sus designios de usurpacion, es ciertamente este, de que aquel vil mercenario pretende deducir una consecuencia tan opuesta. Hasta aquel entonces la España atónita y como extática á la vista de lo que ocurría, aunque miraba ya ocupados sus más inexpugnables baluartes Figueras, Barcelona y Pamplona, y difundirse por varios puntos suyos las viles hordas de un Emperador, que siempre habia blasonado de ser su más *intimo aliado*; no sabia como desahogar la sorpresa é interior indignacion que la devoraba. Pero apenas vé que por remate de tantas alevosías añade el tirano la inefable traicion de cautivar y arrancar la corona á un Monarca recién elevado al sòlio por los votos de toda la nacion; á un Monarca tan virtuoso y amable, como desgraciado y perseguido; á un Monarca que por sus primeras providencias dictadas desde el trono nos habia hecho concebir las más sólidas esperanzas del más feliz reynado; y que por lo mismo podia tranquilizar la delicada conciencia de Bonaparte del escrupulo que podia tener de no venir á darnos la felicidad; al ver, repito, á su adorado Fernando atraído como cándida ave-cilla por los traidores silvos de aquel bufo, que con mil capciosas promesas hechas por medio de su falaz agente Sabary, de que luego de llegar á los brazos imperiales, seria reconocido por Monarca de España, logró por fin ahogar entre ellos su vida real y política.... Sí, entonces fue, quando rebentando la mina de su justísima cólera, hasta aquí represada por el pasmo, levanta á la una en ambos hemisferios el grito universal de: *muera el tirano: guerra, eterna guerra con él y con todos sus esclavos*: y sin pararse en lo desigual de la lucha, en la absoluta falta de recursos de todos géneros, ni en qualquiera otro de tantos obstáculos,

que segun prudencia humana eran por entonces insuperables, erige de pronto juntas populares; de éstas forma las provinciales; saca luego de todas un gobierno central; cesa con esto el peligro de la anarquía; se proclama de nuevo á Fernando; se anathematiza al tirano; se arrolla y destruye en pocos meses á sus huestes, aquellas sus más orgullosas y aguerridas huestes, que tanto boato hicieron en las jornadas de Austerlitz, Marengo y Jena: un Rey intruso se ve obligado á repasar el Pirineo, y queda por entonces humillado el orgullo del más erguido de los mortales. Quando uno ve, que todo el reyno hispano compuesto de tantas y tan varias gentes de diferente génio y caracter, sin preceder secretas complotaciones, sin prevenir los unos á los otros, en un mismo tiempo, con unas mismas ideas, con unas mismas palabras, con un mismo sagrado emblema de *viva Fernando, viva la Religion, viva la Patria*; todos, todos, despreciándose un puñado de traidores conocidos ya de antes por sus crímenes, conspiran unánimes á resistir y arruinar los ejércitos del ladron Corso: lo intentan, y al momento lo realizan; ¿se podrá esto concebir sin una particular y aun prodigiosa Providencia? Que Bonaparte hubiese entonces sojuzgado la monarquía, habiendo antes tomado las astutas providencias de disponer los animos por medio de sus apóstoles los francmasones, agotando los públicos recursos por las tropelías de un Privado hechura suya, quitádole la fuerza, conduciendo á los países anseáticos sus más bizarras tropas, aniquilado las esperanzas de su refugio, preocupando con capa de amistoso hospedage sus más formidables fuertes, inundado sin saludar su suelo con numerosos batallones, procurado meterla en la más horrible anarquía con quitarle el Rey y todas las ramas de su familia: que con todas estas providencias hubiese al fin conseguido sentarse pacífico sobre el trono de los Fernandos y Felipes; ¿que habia aquí de extraordinario para que debamos acudir al *dedo de Dios* y á una muy particular Providencia suya? Lo particular, lo milagroso fue, que con una tal acumulacion de tantas y tan eficaces providencias, no se pudiese lograr su pretendida dominacion: el milagro fue, que una nacion tan sin fuerzas, ni humanos medios contrarrestase tan asombrosas fuerzas, é inmortalizase el nombre de los patriotas y la ignominia de los altaneros vencedores del Norte en las famosas acciones del Bruch, en ambos sitios de Gerona, en los primeros de Zaragoza y Valencia, y en la incomparable victo-

ria á que ofrecieron laureles los campos de Baylen. Aquí sí, que está el dedo de Dios: aquí sí, señor Vidál, que todos los hombres juiciosos, reflexivos é ilustrados del reyno deben reconocer, y han reconocido un evidente efecto de aquella particular predileccion, con que la divina Providencia ha mirado siempre á nuestra España.

Mas ¿á donde iria yo á parar, si para concluir el horroroso quadro de los delitos de Bonaparte, recordase siquiera rapidamente las traiciones executadas en Etruria, en Venecia, en Genova, en Napoles, en Milan, en Olanda, en Prusia, en Vesfalia y en tantos otros puntos, por donde ha arrastrado el carro triunfal, no diré de sus victorias, sino de su maquiavelica política y criminales depredaciones? ¿Acaso su cruel y sanguinaria ambicion no ha hecho perecer ya en la Europa la tercera parte del linage humano? ¡Ay! y ¿á quien dará despues la felicidad, si dura muchos años el imperio de tan monstruoso antropófago? ¿Que mal podia venir al mundo de los que, con el pretexto especioso de incomodar al ilustrado Albion (que él llama *enemigo comun*), afecta querer evitar, que sea comparable con un tercio de los que le ha ocasionado ya ese *Apolion* ó exterminador, anunciado en el Apocalipsi? ¿Con que facultades arrasa él los templos, aniquila los institutos monasticos, deporta y asesina sus profesores, se apodera de los bienes de la Iglesia, demarca de nuevo los limites de las diócesis (lo que Vos no podeis ignorar, habiendo autorizado, callando como perro mudo, que tantos Eclesiásticos de otros obispados viniesen ante vuestro acatamiento á prestar el juramento á Napoleon), consigna obispados, confiere beneficios eclesiásticos, arrogandose peor aun que Ozias la facultad de alargar la profana mano á las cosas sagradas, y aun de alterarlas á su gusto? ¿Como componeis Vos todas estas gestiones con el catolicismo de este príncipe enviado por la divina Providencia para la felicidad de nuestra Patria? Responded categoricamente: porque ni yo, ni algun buen Español, ni aun los malos (que no adoran la estatua por virtud que en ella vean, sino por el mayor interés que de esta adoracion les promete su egoismo) vemos en él sino el mas ambicioso de los tiranos, y el mas impio, malvado y escandaloso de los vivientes.

¿Mas que? Por ventura el señor Vidál no cree presentar, no ya un simple elogio, mas aun una apothéosi de su gran Napoleon, en la alocucion que N. SS. P. Pio VII. hizo á los Cardenales el 28.

de Octubre de 1804. Sí: pero ¡oh confianza necia y taimada! Prescindamos por ahora del concepto en que tuvo entonces el Papa á Bonaparte: lo cierto es, que no le merece ahora otro concepto, que aquel que merece á todo el mundo, es á saber de un fiero perseguidor de la Iglesia, agresor iniquo, horror y afrenta del género humano. Aun quando en 1804. no hubiese creido S. S. en el catolicismo de Bonaparte, juzgó que la sábia y prudente enonomia con que debe regir la Iglesia de Jesu-Christo exigia, que no manifestase su interior concepto, sino que aprovechase aquellos momentos de mansedumbre de la fiera, y sacase de aquí un buen partido, comprometiendole con las mismas palabras y hechos con que él afectaba ser católico, para tenerle despues atado y casi imposibilitado de volver atras, viendose comprometido por sus propias acciones ante la faz de todo el universo. Pero aun quando entonces hubiese creido el zelo y buena fé de Bonaparte; ¿que prueba esto? sino que no metiendose la Iglesia á juzgar de las cosas internas, ni por lo mismo de las intenciones de aquel doloso político, solo hizo mérito el S. Padre de las ventajas que resultaban á la Iglesia de la exterior conducta de aquel hombre; de cuyas obras, aunque no emanadas de un sincero catolicismo, sino de aquella política que no reconoce mas norma de sus operaciones, que la conveniencia, realmente resultó mucho útil á la Religion católica, ajada antes y casi aniquilada por los furiosos vayvenes de la revolucion que aun humeaba. Baxo este aspecto mucho se debió entonces, no al ánimo, sino á las obras de Napoleon; y á estas rindió su elogio Pio VII. sin meterse en la intencion. Mas, y ¿que importaria que entonces hubiese sido bueno aquel hipocrita, si fuese ahora un perverso usurpador y perseguidor de la Iglesia? ¿Que recomendacion podrá darle el antiguo elogio del Papa, si este mismo Papa en vista de sus ulteriores procedimientos le tuviese ahora por un injusto invasor y perseguidor ladino de la Iglesia, que atenta no solamente á las temporalidades, sino tambien á la misma potestad espiritual de su cabeza? Sin embargo este es el concepto, en que ahora le tiene el Pontífice romano. ¿Lo dudais? Oíd como habla S. S. á los Eminentísimos Cardenales en su Encíclica de 5 de Febrero de 1808. „El „gobierno francés valiendose de los pretextos mas frívolos é in- „justos, pone acechanzas á nuestro poder espiritual y temporal... „Elevados por la divina Providencia á la dignidad de Sumo Pon-

tífice, ¿que no hemos hecho? ¿Que medios, que pruebas, que sacrificios de nuestra parte para convencer al gobierno francés de nuestros solícitos cuidados paternales? El mundo es testigo, y Dios sabe el objeto de nuestros deseos. ¿Como pues este mismo gobierno puede ahora, sin un crimen, querer oprimirnos, humillarnos y confinarnos? Pero no: Pio VII. ni teme, ni resiste, ni se envilece. Nuestro esfuerzo, nuestro consuelo y nuestra esperanza son Jesu-Christo y su santa Religion: las persecuciones serán nuestra gloria, y la muerte nuestro triunfo... Quando nos creíamos seguros, y al abrigo de todo ataque, se fraguaron contra nosotros nuevos atentados. El gobierno francés, que acababa de proclamar á Bonaparte por su Xefe y Emperador, nos propuso si queríamos dexar nuestra Sede, y transferirnos á Paris para consagrar y coronar al nuevo Emperador. Con la mira de obviar á mayores inconvenientes, y poner un dique á los males que pudieran haberse reproducido, dexamos de buena gana nuestra Sede, emprendiendo un viaje incómodo y desagradable. Nos trasladamos á Paris para esta ceremonia, y habiendo puesto en la cabeza de Napoleon la imperial corona, creímos que desde entonces iban á quedar consolidadas la paz, la seguridad y la armonía entre Nos y aquel Soberano, entre la Religion católica y sus pueblos... Pero después de poco recibimos de aquel gobierno una carta fundada en pretextos inadmisibles é injustos, que os manifestamos ya en secreto consistorio. Fue al fin decidido de probar nuestra constancia, y anonadar nuestra autoridad. ¡O gobierno! ¡O pueblo, que por el hecho mismo de oponerte á Nos te opones á tí mismo." (1) Hasta aquí S. S. y luego pasa à texer el catálogo de las impías pretensiones de aquel diabólico gabinete y su Xefe, á saber: la instalacion de un Patriarca independiente de la santa Sede: la introduccion del código Napoleon en los estados del Papa: la aprobacion de la libertad y exercicio de todas las sectas y cultos: la reforma de los obispados, y su independencía de la Silla Apostólica: la total abolicion del estado regular de uno y otro sexó, y del celibato de todos los Eclesiásticos; y otros artículos igualmente irreligiosos é injustos, á los quales todos reprueba como inadmisibles é iníquos N. SS. Padre.

En otra circular de 10 de Junio de 1809, dada en el palacio Quirinal explica tambien la opinion en que tiene al gobierno fran-

cés y su malvada cabeza en estos términos: „Finalmente se han cumplido los tenebrosos designios de los enemigos de la Sede Apostólica. Después del violento é injusto despojo de la mas bella y considerable porcion de nuestros dominios, nos vemos despojados con indignas paliaciones, y con la mayor injusticia de nuestra soberanía temporal, con la qual está estrechamente enlazada nuestra independencía espiritual. En medio de tan fiera persecucion nos conforta el pensar, que nos ha venido esta desgracia no por alguna injuria hecha al Emperador de los franceses ó á la Francia, la que habia sido siempre el blanco de nuestra paternal y amorosa solicitud; no por alguna intriga de politica mundana; sino por no haber querido hacer traición á nuestros deberes y conciencia. Desagradar á Dios por complacer á los hombres, si es ilícito á qualquiera que se precia de católico, mucho menos puede serlo al Xefe supremo de la Religion. Deudores por otra parte á Dios y á la Iglesia de transmitir integros é ilesos nuestros derechos á nuestros sucesores, protestamos contra esta nueva usurpacion tan violenta, y la declaramos por insubsistente y de ningun valor. Desechamos con la mas firme y absoluta resolucion qualquiera renta ó pension que el Emperador de los franceses pretende consignar á Nos y á los miembros de nuestro colegio; pues todos nos cubririamos de oprobio á la faz de la Iglesia, si consintieramos en sacar nuestra subsistencia de mano del usurpador de sus bienes. Nos abandonamos por entero á los brazos de la divina Providencia y á la piedad de los fieles... Invoquemos la divina misericordia para que se digne mudar los proyectos perversos de nuestros perseguidores." (2) No es aquí, señor Vidál, declarado nuestro Constantino, injusto agresor de los bienes de la Iglesia, y perverso y fiero perseguidor de su SS.ª Cabeza? Pero pasemos adelante.

En otra circular á los señores Cardenales y Obispos de sus estados fecha en Santa María la Mayor á 20. de Enero de 1809. se lamenta S. S. de los desastres ocasionados por el impio gobierno de Bonaparte de esta manera: „Jamás podreis creer, amados Hijos y venerables Hermanos nuestros, quan acerbo ha sido nuestro dolor, y quan cruel y profunda herida recibió nuestra alma, al saber que la fuerza militar os habia arrancado de la Sede episcopal, á que estabais unidos por un matrimonio espiritual, y separado del rebaño, que habia puesto á vuestro cargo el Espiritu Santo... Mas quando se nos presentan á la vista las esclarecidas

diócesis vuestras de nuestras provincias de la Marca, y Ducado de Urbino, no nos es posible contener las lágrimas: pues al paso que se violan allí las instituciones de la disciplina eclesiástica, se hace la mas furiosa guerra contra los consejos de N. Sr. Jesu-Christo; se introduce un código de leyes, de las cuales algunas son incompatibles con las del Evangelio; y hasta los templos consagrados á Dios se profanan, prostituyendolos á usos profanos... La insensata filosofía de este siglo, raiz de todos los males, se lisonjaba tal vez, ó alomenos ciertamente se vanagloriaba de que, ó ya por medio de los alhagos, ó ya con la fuerza de amenazas, terrores y usurpacion de bienes, triunfaria de los Pastores de la Iglesia católica, atrayendose sus lisonjas y obsequios, y una total adhesion á sus perversas opiniones... Mas vosotros le habeis quitado la mascara, haciendo ver á toda la Iglesia sus mentiras y locuras; pues ni las lisonjas y promesas, ni la pérdida de vuestros honores y bienes, ni el veros deportados con violencia en medio de armas y soldados, ni el cautiverio, ni el encierro, ni otra cosa alguna ha podido vencer, ni de modo alguno contrastar vuestra virtud... Obrád varonilmente y confortaos: nada menos emprendisteis que la causa de Dios: esta sosteneis: no la abandoneis jamás por cobardía. Y ya que todos los medios humanos que hemos empleado por tantos años para desviar los males y mantener en paz á la Iglesia, han sido infructuosos; y al presente es tal nuestra situacion, que cautivos y encerrados en casa, privados de casi todos nuestros oficiales así eclesiásticos, como civiles, que arrebató la fuerza de nuestro lado echandolos de Roma, apenas podemos hacer cosa alguna en exercicio de nuestro doble poder, por causa de las cadenas con que nos han trabado con sumo perjuicio de la Iglesia y de la república; y lo que es mas doloroso, aquel hijo que, segun es grande su poder, con sola una seña podria poner fin á tantos males, no quiere (¡ay dolor!) escuchar nuestra voz, la voz de un padre; antes nos mira como una señal de contradiccion: volvamos nuestro rostro y ojos al todo-poderoso Dios, dador de todos los bienes y padre de toda consolacion cet." (3).

Además el Emo. Cardenal Julio Gabrieli á nombre, y por comision de S. S. en su nota dirigida al Caballero Alberti encargada por Napoleon de los negocios del reyno de Italia, fecha á 19. de Mayo de 1808. dice: „El Santo Padre ha visto con una pena infinita, que la evidencia de sus razones manifestadas en la nota

de 19. de Abril dirigida al señor Lefebre no haya detenido á su M. I. y R. de realizar sus amenazas; y que este poderoso Monarca, en cuya diestra habia él puesto al pie de los altares el cetro y vara de la justicia, haya pasado á despojarle contra todo derecho de la mas hermosa porcion de los pocos dominios que le restaban... Su Santidad no puede lamentarse bastantemente del error á que se ha precipitado S. M. pues en el acto mismo en que se usurpa á la santa Sede sus dominios, declarando que se apodera de ellos á fin de que no sirvan de ventaja á los enemigos de la Religion católica, manda publicar en ellos un código, contra él qual ha reclamado tantas veces, aunque inutilmente, el Xefe de la Religion por los articulos que contiene, especialmente los relativos al matrimonio y divorcio, contrarios á las leyes del Evangelio y de la Iglesia... Es ya demasiado claro, dice Su Beatitud, que no solamente se tira á destruir su soberanía temporal, si que tambien su autoridad espiritual, aunque en el primer decreto se haga una abstraccion estudiada entre el Soberano temporal de Roma, y la persona del Vicario de Christo para simular algun respeto por éste" (4).

¿Os desengañais ya apasionado panegirista de Bonaparte? Veis el honorífico concepto que le merece al soberano Pontifice. Sabed sin embargo, que yo podria facilmente acumular otros documentos del mismo género, con solo copiar los muchos que tengo á la mano, nada menos autenticos del que vos citais de 1804; especialmente la Bula *Quum memoranda*, en que por fin recontando Su Santidad el catálogo de sus atroces crimines, esgrime por fin la espada de la venganza apostólica, y le dá el golpe mortal de la excomunion. Consta pues de un modo irrefragable, que aquella excomulgada testa es un monstruo de injusticia, ambicion, hipocresía, crueldad, irreligion, y de todos los delitos mas atroces: y que en consecuencia, segun el constante genio de la Providencia de Dios, es mas á proposito para instrumento de su venganza, con que castiga los pecados de los pueblos, que para conducto por donde nos comunique la felicidad en fuerza de aquella particular predileccion, con que siempre ha mirado nuestra España.

El segundo acontecimiento, en que se afianza D. Josef Vidál, para persuadir que la divina Providencia ha levantado á Napoleon para la comun prosperidad, es el haber calmado este hombre extraordinario las violentas convulsiones, que con la Francia pa-

decía toda la Europa por el sanguinario gobierno de la republica francesa. Quando un hombre tiene un talento superficial, ó le conviene afectarlo, en qualquier motilla se figura ver un monte descomunal, y en la mas ligera apariencia un argumento mas fuerte que un Aquiles. Sondeémos la cosa, y se verá que es todo nada. Prescindamos por ahora de lo que ocurrió anteriormente al acto agresivo, con que el nuevo Cesar aniquiló la republica de su patria, apoderandose con mano armada del senado. No nos metamos en si fue ó no perfido á los pactos conocidos, ó si realmente habia prometido antes á los que le facilitaron aquel triunfo, que procuraria con todas sus fuerzas restituir al trono el legítimo sucesor de Luis XVI. Quando una vida está toda eslabonada de crímenes é infidencias, no se debe entrar en por menores, ni hacer un proceso por cada delito por grande y portentoso que sea. A mi me basta demostrar, que lexos de calmar Bonaparte las agitaciones del orbe culto, no ha hecho mas que añadir nuevos eslabones á la dura cadena de las desgracias públicas. ¿Hay alguno ó tan bárbaro que lo ignore, ó tan prostituido á la lisonja que finja ignorarlo? Si dexamos á parte los primeros síntomas de la revolucion, en que el estro furioso del libertinaje presentó la Francia á los ojos de todas las naciones civilizadas, como el emporio de la impiedad y del desatino, (síntomas que habian desaparecido ya, quando Bonaparte se arrojó sobre el senado); podemos asegurar que con el consulado de este agresor, se dió principio á la verdadera época de las vicisitudes políticas y de los desastres. ¿La Francia misma, que no ha padecido desde entonces? El tirano hubo de cimentar la base de su vacilante trono sobre la sangre de los mas fieles y amartelados patriotas, sin olvidar la barbara é inhumana prudencia de confinar, y aun asesinar en secreto á quantos podian rivalizar con él, é inspirar recelos á su seguridad. Desde luego la farsa de un sistema continental sirvió de pretexto para meter en guerra á todo el mundo, bastando para justo motivo de declararla, el que no la declarasen al gobierno de S. JAMES aun aquellas Potencias que ningun agravio hubiesen recibido de él, antes bien muchos favores. Esta brutal politica del Corso y de sus satélites ¿quantos males no causó, y causa de continuo á las desventuradas Galias? Su honor y concepto nacional perdido, su tranquilidad turbada, su juventud exáusta, sus campos abandonados á los brazos mugeriles, su industria, sus artes, su comercio en una irreparable decadencia, su clero hambriento, envilecido y

menguado, casi sin pasto las ovejas de Jesu-Christo, el silencio en los pulpitos, la desolacion en los templos, toda clase, en suma, de infortunios espirituales y temporales, he aquí los grandes ramos de felicidad, que Bonaparte habia prometido, y que llora inconsolable la Francia, aunque sin valor para levantar el grito contra el autor, por el temor á la fuerza armada, y el horror á nuevas revoluciones. ¿Que diré de los demás reynos y republicas de la Europa? ¿Son mas felices ahora las republicas de Génova, de Luca, de Ragusa y de Venecia? ¿Están mas florecientes la Italia, Nápoles, la Saxonia, la Suiza, la Alemania, la Vestfalia, los estados bátavos y demás puntos en que han podido clavar su garra las aguilas raptoras de su imperio? ¿No se han estremecido todas estas regiones con el fiero estampido del cañon homicida, con que fue á saludarlos aquel dulcísimo amigo de los hombres? ¿No ha humeado por todo la sangre de innumerables víctimas sacrificadas á su ambicion desmedida? ¿De que consuelo puede servir al mundo, ni aun á la misma Francia, el que Bonaparte dilate los bordes de su imperio, si para esto ha de trastornarse toda la tierra, empaparse de humana sangre los campos, violarse los templos, las propiedades, las honras; andar dispersas las familias, atrasarse las letras, corromperse las costumbres, y propagarse toda especie de males, que son inseparables de una guerra, que no cesará jamás mientras haya un palmo de tierra en que no haya fixado el príncipe de los ladrones su soberbio estandarte mancillado con la depredacion, carnage y sacrilegio? Porque ¿quien hay tan ciego, que no vea á las claras, que el que no contento con ser General aspiró á Consul, de Consul á Emperador, y de Emperador á Autócrata, ó único señor del Occidente, no pondrá dique, quanto es de su parte, á sus miras hostiles y de engrandecimiento, hasta que con la una punta de su cetro toque al Ganges, y con la otra las columnas de Hércules; hasta que desde la última Thule dicte su ley á los Magallanes; hasta que finalmente, conquistado ya todo este globo, llore aun mas amargamente que Alexandro por la conquista de algun otro mundo, de los que produjo la fecunda imaginacion de Fontenelle? Pero ¿porque me canso en demostrar lo que todo el orbe ve y confiesa; y de que son especialmente testigos Roma y España, que no le habian dado mas motivo para la guerra, que una ilimitada série de pruebas de su generosa bondad, adhesion y beneficencia? Un hombre, pues, desde cuyo entronizamiento no ha

hecho el mundo sino llorar lágrimas y sangre, hecho teatro de las mas trágicas escenas; un hombre cuyo propio elemento es la sangre y matanza, como lo acredita el bárbaro placer, con que en Jena se paseaba por entre inmensos montones de cadáveres, como pudiera un galán entre las flores: este hombre pues, este inhumano Phálaris es en el concepto del señor Vidál el ángel de paz destinado por la divina Providencia para dar fin à las convulsiones y desastres, que à impulsos del sanguinario gobierno de la república francesa tenían trastornado el universo. ¡Creeis Vos esto! ¿O sereis tan fatuo, que os figureis podeis persuadirlo à todos nuestros Eclesiásticos, à pesar de ser testigos oculares de todo lo contrario? ¡O fascinacion! ¡O error! ¡O insipiencia!

El tercer medio, en que funda nuestro escritor, que la divina Providencia ha enviado à Bonaparte para señor de la tierra, y quiere por lo mismo que se le sujete nuestra España, es aquel maravilloso cúmulo de victorias, con que ha llenado de asombro al universo. Pasemos por alto que todas estas victorias, à mas de ser mas exâgeradas, no se han tanto ganado por la fuerza y un poder verdadero, quanto por la corrupcion de la mayor parte de los gobiernos de la Europa, llenos de francmazonas y deistas, à quienes interesaba que se realizase el proyecto de Bourgfontaine, de aniquilar la Religion católica; y llenos tambien de emisarios asalariados por el gobierno de Saint-Cloud, que fuesen en las demás cortes lo que Romanzow en Petersburgo. Pero aun suponiendo, que sean verdaderas estas victorias, y el resultado de una fuerza efectiva; digo, que en nada prueba, que quiera la divina Providencia que los Españoles sucumbamos al héroe de aquellas victorias. Mas esto pertenece ya à la segunda proposicion.

II.

Y así afirmo: Que la sola fuerza ó prepotencia à nadie puede dar derecho legítimo para que se le sujeten los pueblos. El que pretenda que la fuerza prepotente dá derecho para sojuzgar las naciones, viene à decir por lo mismo, que nadie sería mas à proposito para señorearse de ellas, que los osos y leones. Sabemos que esta es la política y jurisprudencia de Napoleon sacada de los escritos impios de Helvecio, Rousseau, Maquiabelo, y el irreligioso autor del libro intitulado *La table des Abeilles*. Para esta laya de políticos hasta las nociones fundamentales del bien y del mal, solo son preocupaciones de una crianza supersticiosa: solo

es justo aquello, que se aviene con el interés personal; y la ley única que debe decidir por quien está la justicia de toda pretension, es la prepotencia de las fuerzas. Esta pestifera doctrina no solo condenada en las santas Escrituras, sino tambien por los principios imprescriptibles de la ética natural reconocidos por todas las naciones cultas, es sin embargo la doctrina fundamental del Penitenciario renegado, como se ve de un modo irrefragable por todo su desatinado escrito, especialmente desde la página xxxiv. Mortifiquemonos un momento en oír sus blasfemias: „Aun quando Napoleon no tuviese otro titulo, que la fuerza y el peso de sus grandes exércitos para conquistarnos, sería nuestra obligación y nuestro deber religioso el obedecerle y prestarle nuestros homenajes de fidelidad.” Con que ó gran Jurisconsulto, ¿la fuerza y peso de los exércitos de Bonaparte funda un derecho en él, y nos impone una obligación y deber religioso de prestarle nuestros homenajes? ¿La fuerza será la suprema ley de todo, y el verdadero criterio para discernir por quien está la justicia y los derechos de las coronas? Si se dixese, que la fuerza es por lo comun la ley de los hechos, sería decir la verdad de lo que ordinariamente sucede; pero que aquella sea la ley de los derechos ¿no es un delirio irreligioso? Si así fuese, borrense de la memoria de los hombres y aun de sus corazones las ideas de agresion, usurpacion y tiranía; pues nadie jamás se ha apoderado por la fuerza de ningun reyno ó señorío, sino en quanto el peso de sus exércitos le ha dado la preponderancia sobre el dueño invadido: en consecuencia la justicia estuvo de su parte: era una obligación y un deber religioso el que todos le prestasen homenaje: luego no fue, ni pudo ser, ni podrá jamás haber agresor, tirano ni usurpador. ¡Que absurdo! Antes bien ¿que crimen, que atentado se consumió en algun tiempo, sino por la prepotencia de los invasores? Mas: si la prepotencia daba un justo derecho ¿porque se llama delito el haberse valido de un justo titulo? ¿Porque hemos de dar el nombre de usurpacion à la irrupcion que hicieron los moros en España, quando con la fuerza de un torrente devastador precisaron à nuestros venerables progenitores à asilarse en las rocas del árduo Pirineo? ¿Porque hemos de llamar tiranos y agresores à los Muzas, Tarifas, Abdalaciros, y otros Principes agarenos, mientras que honramos como à héroes del patriotismo à los Pelayos, Ramiros y Barcinos de Arriá, que con pequeños puñados de patriotas arma-

dos à la rustica , hacian frente à aquellas huestes innumerables ?
 ¡O sombras augustas y venerables de nuestros padres ! Como os infama un espurio descendiente vuestro , pues en su concepto no fuisteis sino unos insurgentes y vandidos : poco he dicho : à pesar de que con vuestra noble y generosa sangre restituisteis la libertad à la Patria , y à la Religion su magestad augusta , ni aun sombra tuvisteis de catolicismo , faltando al *deber religioso* de no reconocer en la *fuerza y peso de los grandes exércitos* agarenos la inviolable regla de lo justo , y el claro sello de la divina Providencia que queria prestaseis à los moros todos vuestros homenages. Respondéd à esto , fidelísimo discípulo de Helvecio. Respondéd tambien ¿en que concepto teneis à los Macabéos , canonizados por héroes en el sagrado libro del Eclesiástico ? Bien sabéis vos , que el Rey de Syria por sola la preponderancia de sus fuerzas militares se apoderó de la corte y dominio de aquellos. A este estado de dolor sigue el oprobio de la esclavitud , la violacion del santuario , la profanacion de las santísimas instituciones de la Patria , y la publicacion de un nuevo código de leyes. Muchísimos judíos dando ya por perdida la causa de su libertad é independencia se ladean à los invasores , se hacen sus viles aduladores , y tienen por un desatino el solo pensar en sacudir aquel yugo. En medio de estos ultrages de la ley y de la Patria solo el gran Matatías levanta en Modin el santo grito de la libertad é independencia : «Si hay alguno (dice à sus paysanos) que mantenga todavia algun zelo por la ley , salga de la ciudad y sigame» (a). Empieza con esto à nacer un exército de patriotas (à quienes luego llamaria nuestro Vidál insurgentes y despreciadores de la voluntad del Señor) ; y sin que en la hora misma de la muerte sienta remordimiento alguno por haberse hecho autor de aquella insurreccion , esfuerza mas que nunca su voz patriótica , y rodeado de sus cinco hijos los celebres Macabeos : «Ahora , les dice , ahora , hijos míos es el tiempo , en que la soberbia ha llegado á su mas alto punto. Este es el tiempo de destruir , y de la ira y de la indignacion. Zelád pues , hijos míos , la ley , y dad vuestra vida por el testamento de vuestros padres... y os adquiriréis con esto una gran gloria y una eterna nombradía. Ninguna mella os hagan las palabras del hombre pecador (*Antioco*) , porque su gloria no es mas que estiercol y gusanos : hoy se levanta , y

(a) 1. *Macab. c. 2.*

«mañana no habrá ya rastro de ella , porque se ha vuelto ya à la tierra de que fué formado , y todos sus proyectos se han desvanecido como la nada. Confortaos pues , hijos míos , obrád varonilmente por la ley , reuníd à vosotros quantos la observen , vengád los agravios de la Patria , y dad el merecido pago à esas gentes que «la tiranizan» (5). Inflamados con tan vehemente arenga los Macabéos , se ponen à la frente de los patriotas , y aunque siempre con fuerzas muy inferiores arrostran à los grandes exércitos del tirano Antioco , y de una sola vez con solos tres mil hombres dexaron postrados en medio de la campaña à quarenta y quatro mil enemigos , cubriendo de oprobio à los Generales Lisias , Nicanor y Gorgias. Otra vez el inmortal Judas Macabéo à pesar de que su fuerza solo constaba de ochocientos hombres , tuvo el heroísmo de hacer frente à veinte mil aguerridos del Rey Demetrio ; y si bien esta accion le costó la vida , murió à lo menos con gloria y bien vengado , habiendo logrado arrollar el ala derecha en que estaba la mayor fuerza y sembrar de cadaveres los campos.

Los cobardes , los indiferentes por la Patria , los profesores de la politica de la fuerza , como el señor Vidál , hubieran sin duda condenado estas empresas por un arrojio y un crimen de estado y aun de religion , pues con tan desigual fuerza se arrestaron à resistir las enormes masas de las tropas de un conquistador , que ya habia sujetado aquella nacion. Tratarian tambien de vandido , y aun de loco à su hermano Jonatas , que chocando contra numerosas falanges , abandonado ya de los suyos , con solos dos soldados que le quedaron , repuso la accion en buen estado , rechazó al enemigo , y logró reunir à los dispersos , que aun llegaron à tiempo de poder participar de aquel triunfo. Hay sin duda almas viles , nacidas solamente para la baxeza y el oprobio , no solo incapaces del heroísmo , mas aun indignas de conocerlo. Idolatras de sí mismos , no conocen otro bien que la conservacion de su vida , de una vida , que por lo mismo no sirve sino de embarazo à la sociedad. Aquel desprendimiento de la propia sangre é intereses , quando con su sacrificio pueden cubrirse de gloria la Religion y la Patria , se les figura un atentado ; y à tal grado de vileza puede llegarse , que les parezca , como al egoista Vidál , un delito contra la ley divina. ¿De quantos modos no befa esta vil alma à nuestra santa revolucion , llamandola *sistema sanguinario* , *desesperacion rabiosa* , *proyecto anticatólico* , y lo que es mas estraño (pronunciado por la boca de un traidor) *crimen de alta traicion* ? ¿Y porque ? por-

que à imitacion de los Macabéos , nos hemos decidido à resistir al tirano , y à no dexar de la mano la cuchilla , mientras exista un hombre que pueda decir : *Yo soy Español*. Entendedlo por fin , alma baxa , que vale infinitamente mas no existir , que existir para la esclavitud y la degradacion : mejor es que no haya Patria , que verla en manos de la tirania é irreligion : aun quando en la gloriosa lúd que sostenemos se acabasen nuestras vidas temporales, viviera aun la España por los eternos recuerdos à que es acreedora la justicia : toda la posteridad en todas las naciones del orbe vendria à bendecir à nuestras sombras , y à cubrir de ramas triunfales nuestros túmulos : *Aquí yace* (diria con el idioma de la admiracion y del aplauso) *aquí yace la nacion mas honrada del universo , que prefirió sepultarse en sus ruinas á la vileza de prostituir su libertad y la santidad de su culto y leyes patrias al criminal antojo de un tirano , que sin mas derecho que la fuerza quizo hacerla adoradora de su irreligion y de sus crímenes*. Ah ! Vos no sois capaz de sentir las emociones de noble gozo que produce en las almas grandes esta sola idea ; pero la han sentido quantos heroes verdaderos ha tenido el mundo. La sintió el santo Matafías, quando dixo : *¿De que me sirve el haber nacido si he de ver el quebranto de mi Patria , el dolor de la ciudad santa , y estar quedado en ella viendola entregar à las manos de sus enemigos ? ...* *Aun quando el mundo obedezca al Rey Antioco , separandose de la ley de sus padres , ni yo , ni mis hijos , ni mis hermanos nos separaremos jamás de su observancia. No puede sernos útil el abandonar la Religion y mandamientos de Dios. No , no oíríamos las palabras del Rey Antioco* (6). La sintió su hijo Judas, pues quando por la prepotencia de los enemigos le aconsejaban los suyos , que se retirase : *Absit* , respondió : *No quiera el Cielo que yo me porte de este modo , abandonandome à la fuga : que al fin si ha llegado ya mi hora , muramos en manos del valor en defensa de nuestros hermanos , y no envilezcamos con un crimen nuestra gloria* (7). La sintieron tantos santos Padres como celebran el heroismo de los Macabéos , y entre ellos S. Ambrosio , S. Juan Crisostomo , y S. Agustín. El primero lejos de mirar como à insurgentes à aquellos adalides , celebra su virtud en estos términos : *Judas Macabeo , despues de haber vencido á Nicanor General en xefe del Rey Demetrio , chocando sin temor con ochocientos hombres contra veinte mil del ejército de aquel Rey , tratando ya sus hijos de ceder por no quedar oprimidos*

por la superioridad , les persuadió de decidirse antes à una muerte llena de gloria que à envilecerse con una torpe fuga... Así que encontró un género de muerte ciertamente mas gloriosa que los triunfos. ¿Que diré de su hermano Jonatás , que peleando con un puñado de gente contra los reales exércitos , abandonado de los suyos , sin mas auxilios que dos de estos , reparó los daños de la accion , rechazó al enemigo , y reduxo á sus fugitivos hasta hacerlos parcioneros de su triunfo ? He aquí un exemplo de la fortaleza militar , en que brilla no poco la belleza de la honradez y de la gloria , por preferir la muerte á la servidumbre y á la vileza (8). Tenemos pues , que lo que el nuevo Politico llama *desesperacion rabiosa* , cet. es celebrado por el grande Ambrosio como un genero de morir mas ilustre que todas las victorias : He aquí aquella honestidad y bello decoro que consiste en preferir la muerte á la esclavitud y á la deshonor : belleza y honestidad , que no son capaces de ver los ojos viciados ó cubiertos con las cataractas de la baxeza y alevosía.

Aquí desafio yo confiadamente á su Señoría , á que me diga ¿en que discrepa la invasion hecha en España por Napoleon, de la que hizo Antioco en Judéa, si no es en los mayores grados de traicion é injusticia ? Siquiera Antioco no habia sido favorecido de los judios : no habia sido socorrido con sus tropas auxiliares : no habia recibido de ella numerario : no habia afectado con ella la mas intima alianza , ni con el pretexto de ponerle á cubierto de otros enemigos habia preocupado sus fuertes con vil maña. Todo lo obró allí la fuerza armada sin los soeces auxilios de la seduccion y mentira. Por lo demás ningun género de males leemos cometido por Antioco y sus tropas en Jerusalén y sus hijas , que no hayan hecho en España las feroces hordas de Bonaparte. Sacerdotes inocentes deportados y aun degollados , violadas la grave matrona y la vírgen tremula , aplicadas las hachas incendiarias á los templos , el mismo tabernaculo de Dios , el tremendo Sagrario desportillado , arrojado en tierra , ajado , conculcado ; introducida una nueva ley opuesta á la del Señor , violadas las propiedades especialmente de la Iglesia sin mas autoridad , que la del Muzulman de Córcega ; toda la España en fin bañada en lágrimas y en sangre : ay ! ¿que mas hizo el Bonaparte de la Syria en la infeliz y malhadada Judéa ? Aun quando no nos dixera el Papa por medio del secretario Gabrieli , que *confederado Bonaparte con los enemigos de la Religion* , le ha armado la persecucion mas encarnizada de quan-

tas ha padecido, y que solo afectó al principio adhesión á ella para poder combatirla despues mas á su salvo"; sus solas obras en España lo predicán con tanta decision y energía, que es preciso haberse calzado el cerebro al revés para no comprehenderlo, ó ser tan vil adulador como el Canónigo para no confesarlo. ¿Porque pues á la vista de tantos insultos á la nacion y á la ley, no ha de ser licito á los Españoles lo que en iguales y aun menores circunstancias hizo el gran merito y heroísmo de los Asamonéos? Si la fuerza y peso de sus grandes exércitos da la justicia y derecho al nuevo Antioco; porque ha de llamarse al antiguo, injusto agresor y tirano? Y si nosotros faltamos á los deberes de nuestra Religion por no reconocer á Bonaparte, declarado por la divina Providencia nuestro legitimo Soberano por solo el hecho de haberle dado la prepotencia; porque los santos Padres, porque el Eclesiastico, porque el mismo Dios preconizan su virtud y heroísmo, siendo cierto que los Macabéos y su fuerza no eran sino una pequeña comparsa de patriotas, y las tropas de Antioco y sus sucesores innumerables, aguerridas, y orgullosas además con los triunfos y despojos del Egipto? A esto no podreis responder señor Politico, sin acumular aun muchos mas desvarios de los que esparcisteis por todo el anterior escrito. Sabéd finalmente, que no es la fuerza, sino los legitimos titulos reconocidos en los códigos cultos, los que dan á los hombres el derecho de reinar. Entended, que una causa justa al fin triunfa de la fuerza y de todo el peso de los exércitos. Hay un Dios que blasona de justo, y que quando ha cumplido los designios de su adorable Providencia, hasta por la endeble mano de los Jafeles, Déboras y Judites humilla el orgullo de los Jabines, Sisaras y Holofernes. No ignoraban los Macabeos lo desigual de sus fuerzas físicas para poder medirlas con las de un conquistador tan feliz como altanero; pero consideraron la justicia de su causa, y creyeron que Dios no podria mirar con indiferencia el zelo que los inflamaba por la divina ley y por su Patria. Llenos de tan nobles ideas se levantaron, pelearon, vencieron. Oíd al Crisostomo: "A la manera de generosos cachorros, saltando de dentro de las cuevas, y saliendo de los escondrijos, trataron no solo de salvar á sí propios, sino tambien á todos los demás que pudiesen. Siguiendo pues la ciudad y aun toda su region, reunieron á quantos encontraron de aquellos, cuya integridad y patriotismo estaba todavía en su punto, y aun á muchos tambien de los demás

que flaqueaban en su fidelidad, corrompidos por el enemigo, restituyendolos á su pristino estado y á la observancia de las leyes patrias. Decíanles para enfervorecerlos, que siendo Dios benigno y clemente, no podia dexar de salvar á los que con espíritu penitente recurriesen á su misericordia. Al mismo tiempo escogieron para la direccion de sus campañas varones llenos de valor. Su idea en las batallas no era precisamente la de librar del cautiverio y de la ruina sus mugeres, sus hijos, sus criadas, su estado; sino principalmente de sostener la causa de la república y de la ley patria. Su General en xefe no era otro que Dios. Mientras pues que dirigian sus campañas, exponiendo con prodigalidad sus vidas, arrollaban á sus contrarios, sin confiar en las armas; juzgando que no habia armas iguales para asegurar la victoria (*notadlo bien señor Vidál*) á la justicia de la causa que sostenian. Quando marchaban á la guerra, no usaban de tragicos espectaculos, no entonaban bélicos cantares, como hacen algunos; no llamaron trompetas, como sucede en otros reinos; sino que invocaban de lo alto el auxilio de Dios, para que este les asistiese, les prestase socorro, y les diese la mano, puesto que por él hacian la guerra, y por su gloria peleaban" (9). Ved pues sobre que calcularon aquellos héroes quando se decidieron á su gloriosa insurreccion, es á saber, sobre la justicia de su causa, y sobre la esperanza en un Dios justo y clemente: no atendieron á la fuerza y peso de los exércitos de la Syria (tan lexos están estos de decidir de los derechos): levantaron sus ojos al Todo-poderoso, y lograron por aquí purgar el templo y la ciudad santa de la profanacion de los gentiles, y restituir otra vez la vida política á su querida Patria. Lease tambien á S. Agustin sobre el mismo asunto (a).

Mas: si la fuerza define por quien está el derecho de reinar, y es, como dice nuestro Canónigo, un *deber religioso* el sujetarse los pueblos á quien la tiene, ¿como Moyses y su pueblo (muy pequeño en comparacion del de Egipto) y que nunca habia empuñado la espada, ni arristrado la lanza, sacuden el yugo del potentísimo Faraon, y se erigen en una nueva república? ¿Porque arrostra el mismo indisciplinado pueblo á las inmensas turbas de los Amalecitas, Amonitas, Madianitas, y á mas de treinta Reyes de Canaán y sus vasallos? ¿Porque Sanson con pocos brazos envis-

(a) 18. De *Civit. Dei. c. 45.*

te á millares de Filisteos? ¿Porque en las seis captividades que precedieron á la última famosa de Babilonia, sojuzgados ya de muchos años los israëlitas por la preponderante fuerza de Principes gentiles, levantaron siempre nuevas revoluciones con que lograron romper otras tantas veces los grillos de su esclavitud; habiendo sido las cabezas de estas insurrecciones los hombres de mas probidad, celebrados por el heroismo de su valor y fé en las SS. Escrituras, especialmente en la epistola á los Hebreos? ¿Porque Ezequias, este santo y religioso Monarca, aunque casi sin tropas, no cede á la horrenda fuerza de casi doscientos mil combatientes, capitaneados por el formidable Senaquerib? Porque... mas esto seria nunca acabar, sobrando lo dicho para que se eche de ver, que si algun hombre ha delirado jamás, es sin duda D. Josef Vidál, quando dice: «Aun quando Napoleon no tuviese otro titulo que la fuerza y el peso de sus grandes exércitos para conquistarnos, seria nuestra obligacion y deber religioso el obedecerle y prestarle nuestros homenajes de fidelidad».

Se dirá tal vez, que el exemplo de los Macabeos y demás que aquí producimos son inoportunos, por pertenecer á la clase de los casos extraordinarios, en los cuales intervino una especial inspiracion y en algunos el precepto de Dios: pero que quando estos no interviniessen, quiere entonces el Señor, que se ceda al mas poderoso. No niego, que en algunos de estos acontecimientos intervino la inspiracion especial, y aun el precepto del Señor: mas ¿por ventura en el único caso que presenta en contra el señor Vidál, sacado de la sagrada Escritura, qual fué la sujecion de los judios á la mayor fuerza de Nabucodonosor, no intervino el precepto de Dios muchas veces, intimado por el Profeta Jeremias? En toda la serie de la sagrada historia solo esta vez mandó Dios á su pueblo que sucumbiese á la prepotencia enemiga: luego este es un acontecimiento extraordinario, por desviarse del comun modo de obrar de la divina Providencia; y por lo contrario los que yo produzgo, no son sino sucesos ordinarios, siendo como son tantos en número, y tan conformes al método regular con que Dios se gobernaba con referencia á su predilecto pueblo, cuyas insurrecciones contra la superioridad de fuerzas de sus enemigos aprobó siempre, y siempre regularmente bendixo. Sin embargo es falso, que siempre precediesen á sus revoluciones ni la especial inspiracion, ni el precepto. En toda la historia de los Macabeos, la que por sí sola basta

para condenar el bárbaro sistema de la fuerza, ni la mas minima mencion se hace de inspiraciones ni preceptos divinos. Ni Matusías, ni Judas, ni Simon, ni otro alguno de los ilustres Asamoneos en sus arengas á su pueblo hacen merito de semejantes ilustraciones recibidas del Cielo, que tan feliz juego podian hacerles, para electrizarle. Unicamente se inflaman á sí propios y á los demás, con hacer presente la injusticia del agresor, el oprobio del templo y de la Religion, y las crueldades y desacatos contra su amada Patria. Solo mucho despues de formada la revolucion, y coronado ya de muchos laureles el patriotismo, ocurre la divina vision del Pontífice Onías. Ya se vé, que en todas las grandes y loables acciones preceden las inspiraciones y acompañan los auxilios del Señor. Mas aquí no se trata de esto, ni esto ha faltado, aun de un modo mas que ordinario, en nuestra gloriosa insurreccion, como he manifestado en la proposicion primera... ¿Que inspiracion extraordinaria precedió, para que Abrahan se decidiese á perseguir con solos trescientos y diez y ocho de los suyos á Codorlaomor y otros Reyes mancomunados con este, logrando triunfar de ellos, y dispersando las reliquias de sus exércitos hasta Hoba. ¿Que inspiracion especial tuvo David, quando casi del todo desamparado de los suyos, ladeando todo Israël al rebelde Absolon, se resolvió sin embargo á hacerle frente, y logró sujetarle? Y si por ser sagrados estos pasages se presume en ellos una inspiracion, de que ni sombra se vé en la S. Escritura; ¿quien jamas ha acusado de injustos á los espartanos, athenienses, y otros pueblos de la culta Grecia, por haberse opuesto con firme teson ya á los persas, ya á los macedonios, cuyas formidables huestes burlaron no pocas veces, sin mas inspiracion que aquel ardiente fuego que suele encender en los corazones nobles el deseo de la libertad, el amor á la Patria, y la desesperacion generosa á que incita la tiranía de los iniquos invasores? Antes bien ¿no celebra aun la posteridad aquel fuego patriótico que dió margen á la vehemente eloqüencia de Demostenes en sus enérgicas Olintiacas? ¿No se nombra aun con emociones de admiracion y aplauso á la famosa Poncella de Orleans, cuyo heroico brazo sustentó en sus mayores apuros, y levantó del mayor abatimiento la monarquía de Francia, quando en su mayor parte señoreada por los ingleses, habia perdido casi del todo la esperanza de sacudirlos de su suelo? ¿No es aun aclamada por una heroina Maria-Teresa de

Austria que en tiempo de nuestros padres, supo con sus bravos ungaros eludir las maquinaciones y el poder de toda la Europa conjurada contra sus estados? Quien haya leído la historia de de nuestros reynos y provincia, ¿no habrá visto mil veces triunfantes nuestros exércitos, y las mas de ellas contra fuerzas muy superiores? Especialmente en la época ya indicada de la expulsion de los moros, ¿con quan pocas fuerzas desbarataron los nuestros aquellas numerosisimas falanges, hasta dexar por fin libre de tan odiosos dueños toda la monarquía, y esto sin mediar inspiraciones especiales y sin mas preceptos del Cielo que el que comprehende à todo patriota, cuya esencialisima obligacion es el resistir por todos los medios posibles à los que intentan destruir la Patria y sus santisimas instituciones? ¿Quien ha infamado hasta ahora à los Pelayos, Otgeres, Azmanes, Zinofres, y demás arriba nombrados, y tantos otros que presentan los fastos del valor y patriotismo de aquellos nuestros virtuosos ascendientes que fueron el rayo asolador de la morisma? Que? Pudieron ellos no solo sin delito, mas aun con un mérito y gloria, que nunca se eclipsarán, resistir à la horrible masa de la fuerza agarena, y esto quando la nacion, à excepcion de los pelados peñascos, estaba ya del todo y de algunos siglos dominada, y en el estado de una casi total aniquilacion é impotencia; y ¿no podemos nosotros sin un enorme crimen oponernos á que consiga el tirano la conquista proyectada de la misma, restandonos aun tantos recursos interiores y exteriores para inutilizar tan barbaro designio? Vuelvo pues à repetir que si jamás algun hombre ha delirado, ninguno ciertamente mas, que el que afirma: que la sola gran fuerza de los exércitos de Napoleon hace criminal delante de Dios à qualquiera que pretenda resistirle.

Sin embargo el varon de Dios cree haber dado una invicta demostracion de tan absurda thesis en los exemplos que presenta de la Escritura y de la historia. Produce en primer lugar el exemplo de Nabucodonosor, baxo cuyo yugo puso Dios el pueblo de Israél, intimandole por sus Profetas Jeremias y Baruch que le obedeciese y prestase sus homenajes. ¿Pero esto que prueba? ¿Por ventura dicen las Escrituras que este deber de los israélitas y el derecho del Rey de Babilonia provenia de la fuerza y peso de los grandes exércitos de este conquistador? Ni una sola palabra hay de esto, y si esto no hay, nada hay que pruebe. Sabemos que

Dios es el arbitro de las coronas, y que muda y altera las dinastias segun le place, aunque su infinita sabiduria nunca lo hace, sin que le obliguen justas causas, que por lo comun son los pecados de los pueblos y de sus Principes. Ya Dios le habia prevenido à aquella nacion desde el principio de su establecimiento por medio de su legislador Moyses, que si andaba fiel y constante por la senda de la divina ley le colmaria de felicidades y que con poca fuerza triunfaria de todos sus enemigos: pero que si delinquia contra ella, le infundiria un espiritu de terror y cobardia, y la entregaria en seguida en manos de sus contrarios. Así lo leemos en el Deuteronomio: y así siempre se efectuaba. Apenas se prostituia aquel voluble pueblo à la idolatría, luego arrastraba la cadena de la esclavitud. De aquí el origen de las seis captividades arriba dichas hasta venir la mas prolixa de todas que fue la de Babilonia, y es la de que ahora tratamos. La justicia pues del Señor provocada por los pecados de Israél fue la que le hizo perder por espacio de setenta años su existencia política. El peso de sus pecados es el que le hizo cautivo, que no el de los exércitos de Nabuco. Los mismos Profetas no señalan otra causa que esta de la caída de Jerusalem. «Facti sunt hostes ejus in capite, inimici ejus locupletati sunt, quia Dominus locutus est super eam propter multitudinem iniquitatum ejus.» Así habla Jeremias (b). Y Baruch despues de preguntar: «Quid est Israél, quod in terra inimicorum es?» Responde: «Dereliquisti fontem sapientiae: nam si in via Dei ambulasses, habitasses utique in pace sempiterna» (c). En vista pues de unas causas tan patentemente declaradas por los Profetas, como taimadamente suprimidas por Vidál, ¿quien podrá atribuir la esclavitud de los judios à la fuerza y peso de los batallones, confundiendo el medio con el motivo? Añado ahora, que Israél tenia derecho à resistir à la irrupcion de Nabucodonosor, y que este fue un verdadero tirano y agresor, hasta que uno y otro supieron la voluntad del Señor declarada por sus Profetas, de traspasar el dominio de la tierra santa al Rey de Babilonia. ¿Que Profetas tenemos nosotros, sino es el de Lérida, que nos asegure y confirme con milagros esta voluntad del Señor de traspasar à la impia raza de los Bonapartes los derechos à la corona de España? Pero de esto bastante hemos dicho en la primera proposicion. Solo añado ahora, que el Profeta Jeremias, en cuyo testimonio tanto

(b) *Tren. c. 1.* (c) *Cap. 3.*

se apoya el de nuestros dias , estuvo tan lexos de opinar , que su pueblo debia sucumbir á qualquier conquistador , que le envistiese con fuerza superior á la suya , que aun despues de muerto se apareció al Sumo Sacerdote Onías , quien le vió dar de su propia mano una espada de oro á Judas Macabeo , regalada á este por el mismo Dios , y decirle : „Toma , Judas , esta santa espada , regalo de Dios , con la que triunfarás de todos los enemigos de mi pueblo Israel” (10). Luego no Jeremias solamente , sino tambien el mismo Dios , quiso que Judas y los patriotas de su pueblo , resistiesen á la fuerza incomparablemente mayor de un Monarca que ya le habia del todo conquistado.

Mas débiles aun son los demás exemplos que cita aquel apologista del gobierno francés , en los Emperadores romanos reconocidos por Jesu-Christo , por María y Josef , por los Apostoles y por los fieles de los tres primeros siglos. Porque en efecto ¿ reconocieron estos á los Césares por legitimos Señores , por solo *el peso y fuerza de sus exércitos* , ó bien por otros titulos ? Ciertamente por estos. Decir muchas cosas de entuvion , amontonar especies de mucho aparato , pero nada contrahidas al punto de la dificultad , hablar y no racionar , no puede ser sino ó falta de talento , ó sobra de malicia , ó todo junto. ¿ Que tienen que ver todos aquellos pasajes con nuestro caso ? Jesu-Christo , su Madre , los Apostoles y los primeros fieles reconocieron á Octaviano , Tiberio y otros Principes paganos por el titulo de una pacifica posesion convenida entre el imperio romano y los pueblos sojuzgados. A la ley de la fuerza y de los hechos suele suceder la de los derechos , quando la nacion mas débil cede por fin al vencedor , y se le entrega libremente , y por razon de esta voluntaria entrega , adquiere el conquistador un derecho que antes no tenia ; aunque si la invasion se hizo sin preceder motivo de justa guerra , y la cesion posterior sin libertad , siempre á la nacion sujeta le queda derecho para levantarse de nuevo y revindicar su libertad.

Desde el tiempo de los Macabéos se habian enlazado los judios con los romanos , que eran entre todos los gentiles los que mas escrupulosamente atendian los deberes de la justicia , lo que , segun S. Agustin , les mereció de Dios tan gloriosos triunfos. Esta alianza produjo insensiblemente un ascendiente notable en los romanos sobre los hebreos , quienes poco á poco fueron cediendo á aquellos parte de sus derechos para tenerles así mas propicios y quedar con su incomparable poderio mas á cubierto de los demás

enemigos , que no les dexaban antes un solo momento de quietud. De aquí y de algunas facciones intestinas resultó que al tiempo de venir el Hijo de Dios al mundo , ya la nacion hebréa tenia un gobierno mixto de judio y romano. Habia un Rey á nombre de la nacion , que luego se subdividió en tetrarquías ; y al mismo tiempo habia un Prefecto de grandes facultades por el romano imperio. Habiendose despues lanzado aquel ciego pueblo á la exécrable maldad de un deicidio , perdió con ella el tino : nuevos crímenes dieron al gobierno de Roma justos motivos de resentimientos politicos : con esto Tito y Vespasiano entran á fuego y sangre en su corte y tierras ; y haciendo en aquel malhadado pueblo la mas sangrienta carniceria , que lloraron los siglos , le dexaron sin Rey , sin republica , sin sacrificio , sin templo. Desde los últimos alientos del Patriarca Jacob se habia predicho , que Judá habia de quedar sin cetro ni xefe de su linage : las semanas de Daniel se habian cumplido : Jesu-Christo mismo con lágrimas en los ojos les habia arrostrado su iniquidad , amenazandoles con la ira de los romanos ; y que no dexando en Jerusalem piedra sobre piedra habia en fin de quedar sin existencia politica : en suma esta traslacion del dominio judaico , decretada por Dios en castigo de sus pecados es uno de los hechos mas declarados en la S. Escritura. ¿ Que hay pues , que estrañar que Josef y María , que el mismo Jesus , que sus Apostoles y fieles reconociesen el gobierno romano ? Es verdad que muchos Emperadores habian subido al trono por medio de la ambicion y de los atentados ; pero ¿ le tocaba al judio oponerse á una tiranía , á que habia sucumbido el senado de Roma ? Quando vino Jesu-Christo , ya Roma habia cambiado el gobierno republicano en imperial ; y por lo mismo el homenaje debia prestarse á los Emperadores y á sus magistrados. Por eso mandó dar al Cesar lo que es del Cesar : por esto tambien reconoció potestad en Pilato.

Con solo haber indicado estos hechos que son los constantes en la historia , se viene á tierra todo el grande argumento de Vidál , fundado en la conducta de los primeros fieles , sujetos docilmente á los Emperadores de Roma. Quando se fundó el christianismo , ya habian precedido tres Cesares : Julio , Octaviano y Tiberio. Con la predicacion de los Apostoles y sus sucesores , iban naciendo christianos en los varios puntos del romano imperio : y estos ¿ que derecho podian tener á mudar un gobierno que hallaban ya constituido , ó á resistir á unos Emperadores reconocidos

por el senado y por todas las ciudades y municipios de casi todo el orbe? Si los christianos de aquellos preciosos siglos hubiesen hecho nacion de por sí, y algun Emperador hubiese ido à invadirla, como sucede ahora à la España; entonces podian y aun debian resistir al invasor en fuerza de los officios, que por el imprescriptible derecho natural reclama de todos sus hijos la madre Patria. Mas ellos no tenian republica aparte: nacian baxo el imperio romano que hallaban ya establecido: ¿como habian de resistirle sin un crimen? Aun quando alguno se hubiese apoderado sin justicia del cetro imperial, no podia tocar el arrancarselo de la mano à unos que eran, digasmolo así, advenedizos al imperio, especialmente en unos tiempos, en que aquel era por lo comun reputado Emperador legitimo, à quien aclamasen los exércitos, prescindiendo de los medios que se hubiesen empleado. Aclamado por las legiones, era en seguida recibido por el senado y todas las provincias: ¿habian pues de armarle un pleito los solos christianos, que en todos aquellos siglos apenas fuvieron el nombre de ciudadanos, ni aun existencia politica, perseguidos en todas partes por los Cesares y sus prefectos como peste del estado, como lo comprueban las diez famosas persecuciones de aquella época, en que se empapó la tierra de la sangre de millones de aquellas victimas inocentes? ¿Es esta la situacion de los españoles? ¿No formamos nacion aparte? ¿No tenemos gobierno propio, leyes propias, y Patria propia anterior à todas las iniquas gestiones del tirano? Luego es un deber nuestro el resistirle. ¿Acaso el Evangelio dispensa á sus profesores de la obligacion de defender la Patria injustamente invadida? ¿Solamente para los christianos no será *dulce et decorum pro Patria mori*? Pues ¿que furor agita à ese insensato enemigo de su Patria, que sabiendo que los christianos de España tenemos Patria, y una Patria, que por sus leyes fundamentales jura no admitir mas Religion que la cathólica, la acusa de infractora de esta S. Religion, solo porque quiere defenderla; y para esto resiste à un usurpador que sin mas derecho que la fuerza pretende la introduccion de un código esencialmente incompatible con aquella? Y es tal su insensatez, que para probar nuestro delito, se vale del exemplo de los primeros christianos, que no teniendo aun Patria propia, reconocian al fin à los Soberanos que ya encontraban constituidos y reconocidos de su propio pais! ¿Se ha visto en algun tiempo dialectica mas absurda, mas soez, mas irracional?

No me detengo en la refutacion individual de los demás exemplos que produce el defensor del sistema de la fuerza, por ser aun mucho mas endeble y fuera de sazón que los pasados. Para arguir con formalidad, era preciso producir un caso identico con el nuestro: una nacion, digo, que tenga su constitucion, su gobierno, y su Patria aparte: que ninguna injuria haya hecho, antes muchos favores al agresor que quiere esclavizarla: que ve, que si se allana, va á quedar sin leyes propias, sin la Religion que tiene por unica verdadera y es uno de los articulos fundamentales de su Constitucion, sin honor, sin brazos para las artes y campos, sin comercio, sin hijos robustos, que van à servir à la ambicion de un monstruo insaciable en climas muy lejanos, sin alguno en fin de los articulos que hacen la felicidad de los pueblos: una nacion como esta debia presentar aquel mal logico; y probar además que ni resistió ni pudo en conciencia resistir. Y advierta que no basta probar que no resistió pues *facta non probant jus*; y hay naciones tan sin caracter, que lejos de haber nacido para la gloria y el heroismo, sucumben facilmente prostituyendo su honor publico al genio criminal de un agresor: es menester probar, que ni pudo resistir sin delito, como tan confiada como neciamente pronuncia el nuevo oraculo de los asuntos teologico-politicos. Mas esto ni lo prueba, ni lo probará jamás.

Una palabrita mas quiero decir al señor Penitenciario. ¿No decis vos en la pág. 21, que el gobierno republicano de la Francia (que vos llamais sistema fatal barbaro y cruel, como efectivamente lo era, aunque quizá no tanto como el actual) era tan poderoso, que todos los Monarcas juntos de la Europa y sus exércitos no fueron capaces de contrarrestarle, habiendo solo servido su oposicion para proporcionarle nuevas victorias? Tenia pues aquel gobierno una *fuerza y peso de exércitos* verdaderamente asombrosos: luego la divina Providencia lo enviaba: luego era una *obligacion y un deber religioso* prestarle sus homenajes de fidelidad: luego era un delito el oponersele, luego en fin Bonaparte y sus satelites fueron unos delinquentes, pues no solo se le opusieron, mas aun le aniquilaron. ¿Que me decis á esto, señor amigo de la fuerza? Mas yo nunca acabaria. Solo diré, que si no presentais mas sólidas razones, ó bien no mostrais las credenciales de haberos revelado Dios, que quiere sucumbamos á la fuerza del Corso, nosotros solo nos prestaremos al clamor irresistible de la razon y de la Religion, que nos manda prodigar la sangre y hacer todos

los sacrificios, quando se trata de defender la Patria de las iniquas agresiones.

Otra cosa no puedo menos de añadir, y es; que aun quando la fuerza por sí sola diese el derecho (lo que es un error capaz de desquiciar hasta los fundamentos de la publica seguridad) no debia la España sucumbir á las alevosas ideas de Bonaparte. Primeramente: porque una nacion religiosa, à quien asistia una causa tan justa como la de vindicar à su legítimo Rey, à su Patria, y sobre todo su augusta y santísima Religion, podia y debia esperar de la divina bondad y omnipotencia, que le daria suficiente fuerza para resistir à la fuerza, como se la dió patentemente en los primeros periodos de su heroica resistencia, quando solo respiraba zelo por tan venerables nombres: y si posteriormente por nuestros pecados ha entremezclado las desgracias que hemos llorado, pero siempre ha ido alternando con ellas los más evidentes testimonios de su proteccion; y si en Cataluña, Aragon y Valencia han ido ocupando plazas los ladrones del gran Caco, tambien se les ha ido arrojando con ignominia de todas las provincias de Portugal y Galicia: van cayendo otra vez en manos de sus legitimos dueños Ciudad-Rodrigo, Badajóz, y otras ciudades: los exércitos combinados van acelerando su triunfante marcha hácia la Corte: se amilanan los invencibles: los afrancesados (¡ay de vos!) tiemblan de su fútura suerte, y toda la amada Patria, esta illustre é inmortal porcion de hombres fieles, nobles, incorruptos, inmortales, empezando á respirar un ayre mas libre, presiente con emociones de gozo y de ternura el dia feliz de su verdadera regeneracion, y eterna libertad. En segundo lugar: porque una nacion que puede contar con tantos millones de almas, como la España, *si quiere ser libre, lo es*. No puede seros sospechoso este teorema politico salido de la boca del oraculo del siglo XIX. Debia pues creer la España, que podria superar la *fuerza y peso de los exércitos* de Napoleon. En tercer lugar: porque los que estaban dotados de un talento mas profundo que el de esos superficiales calculistas, que han hecho clase con los traidores para perder la Patria, previeron, que, atendido lo mal cimentado del gobierno napoleonico, sus miras ambiciosas que no podrian satisfacer à los gabinetes de otras grandes Potencias, el descontento de las naciones ofendidas, y aun de la Francia misma, á las que precisamente habian de irritar hasta á la desesperacion y à la rabia las exórbitanes contribuciones, las tropelías, las eternas re-

quisiciones; no podria tardar á añadirse á nuestra fuerza interior, auxiliada ya con los incomparables socorros de la Inglaterra, la fuerza exterior de otras Potencias, como lo vimos efectivamente en el Austria, aunque no supo mantener constante su dignidad; y lo estamos ahora casi viendo en Suecia y en otra formidable Potencia, capaz por sí sola de rivalizar con la Francia, exhausta ya por los centenares de millones de cadaveres de que ha cubierto su suelo la heroica España. Todo esto y mucho mas que está ya á punto de hacer una explosion feliz, se previó ya en los principios, y como se previó, se va realizando. Y en este conjunto de circunstancias *¿era una obligacion y un deber religioso el obedecer y prestar nuestros homenajes á Napoleon solo por la fuerza y peso de sus grandes exércitos?* ¿A que parte os ladearéis, donde no veais la debilidad de los argumentos en que tanto confiabais, hasta llamar *ignorantes* á los que opinan de diferente modo, y entre ellos al ilustrado y zeloso rector de Fondarella? ¡Ah! Templád, templád, señor sábio, ese orgullo, ese tono decididor, ese gesto de desprecio con que mirais á los que no idolatran vuestra impia opinion: gesto y ayre que aun antes de que apostataseis de la Patria se os traslucia en vuestras acciones á pesar del barniz de piedad de que las cubriais; y que han sido seguramente el opio que os ha adormecido para no ver las verdades mas triviales, conocidas hasta de la infima plebe: siendo cierto que no hay senda mas trillada para llegar á la ceguera del corazon, que la soberbia y satisfaccion de sí mismo.

III.

Pero tratemos ya del juramento, que seguramente á impulsos de vuestro zelo exigió el gobierno francés de Lérida de todos los Eclesiásticos de aquel corregimiento, y aun de mas allá de sus confines. No creo sea temeraria la sospecha de que el tal juramento se exigió por impulso vuestro. Y si no, aclaradnos ¿porque solo se exigió en el distrito de Lérida, y no en otras tantas plazas ocupadas? Solo en Barcelona se quiso obligar á los jueces y otros magistrados, que aunque legos y de menos obligaciones en el particular, supieron tener mas honradez y firmeza que el gobernador de una mitra, y otros Eclesiásticos por él corrompidos. Poco despues se hizo jurar allí solo el cabildo, párrocos y preladados regulares de sola la ciudad. En los demás corregimientos, aun

aquellos á quienes dió la ley el irreligioso Souchet no se ha oído palabra sobre juramento. Aclaradme vuelvo á requiriros : ¿porqué solamente en Lérida se ha pedido este juramento de fidelidad á Napoleon, no solo al clero mayor, sino absolutamente á todas las clases de Eclesiásticos curados y sin cura, clérigos y frailes, dentro y fuera de la ciudad, y aun dentro y fuera de su jurisdicción civil y eclesiástica? El gobierno francés era el mismo ó de unas mismas ideas é instrucciones en todas partes: algo pues hay en Lérida, distinto del gobierno francés, á quien atribuir aquella ruidosa novedad. ¿Quién será este algo? ¡Ah! toda esta tierra cree que sois vos, que comprometido ya por vuestras gestiones contra la Patria, quisisteis comprometer á todos los Eclesiásticos, figurandoos que la multitud os pondría mas á cubierto quando llegase el día de la justa venganza: porque al fin el traidor no menos que el egoísta, siempre quiere jugar con dos barajas, porque no conoce mas móvil de sus operaciones que su interés individual; y aunque afecta no temer, anda siempre despedazado de los vultres de sus interiores recelos, como aquel otro Phlégius de la Eneida. No contento aun con haber llamado los Eclesiásticos de la diócesis y corregimiento, y aun de mas allá (aunque no fue tan concurrida esa Meca como deseabais) quisisteis hacer perjuros á todos los del principado con ese vuestro escrito tan insulso como incendiario. Esto, amigo, acaba de persuadir á toda la provincia de que vos fuisteis el resorte que puso en movimiento la mano de Henriod para hacer lo que ningun otro gobernador ni general francés habia practicado. La opinion del público es esta: aunque vos os tendréis por muy honrado con este concepto, toda vez que creis, ó á lo menos decis, que no solo es lícito aquel juramento, sino tambien un deber impuesto por nuestra católica Religion.

A la verdad no debiera yo tomar empeño en demostrar la ilicitud de aquel homenaje de perfidia. Habéis leído los escritos del Dr. Prim y del autor del dialogo entre un cura y Arcadio. No sé si habreis visto tambien otro cuyo título es: *Disertacion sobre el juramento exigido á los españoles por Bonaparte*. Pero á pesar de que intitulaís vuestra obrita: *Escrito cet. en respuesta á la carta del Dr. D. Juan Prim... y al dialogo del cura y Arcadio*, teneis la serenísima ingenuidad de no haceros cargo de ningun argumento ni documento suyo, que ciertamente son de otra solidez y peso, que las inútiles y capciosas declamaciones, que substituis á

las respuestas filosoficas. Habeis logrado al fin ser un francés perfecto de los del día, pues los escritos de aquella nacion de casi un siglo á esta parte, excepto los que por conservar el carácter del siglo superior no son del gusto actual, solo tratan de aparentar é imponer, dando el lugar que debian ocupar la fuerza, la demostracion y una sana logica, á la frivolidad, á las interjecciones, y á cierto aire decisivo, con que sin probar nada, se figuran sin embargo, que solos ellos son admitidos en el santuario de la sabiduria, y que todos los demás simples que son y pobretones, al solo tronar ellos, deben meter el dedo en la boca, adorando con religioso silencio sus oráculos: quando no, son unos locos á quienes por caridad se deben encerrar, como decís vos del R. cura de Fondarella. ¿No es esto puntualmente vuestro genio? ¿No sois de aquellos? Si no lo sois ¿porqué ni una sola palabra respondeis á los argumentos objetados? ¿Porqué dexais el camino real, y os vais por alberiquetos? Omitis, digo, el punto principal, y os meteis en circunstancias accesorias que no sirven al intento. Quereis demostrar la lícitud y obligacion del juramento, y todo lo probais sino esto. Quereis desvanecer las razones de aquellos autores, y solo os deteneis en acusar de avaricia al Dr. Prim, y en condenar por ilícita la ausencia de los párrocos. Señor Vidál, aun quando el Dr. Prim fuese mas avaro que Judas (á quien vos teneis la bondad de compararle por el gusto de aprovechar el textillo de S. Agustin) y aun quando la ausencia de los párrocos fuese un crimen de apostasia ¿tendria esto conexiõn alguna con la lícitud del juramento? Y sin embargo ¿quantas páginas ensuciaís para desahogar vuestra envidia y escozor contra aquel zeloso pastor, cuyo desinterés, desapego del dinero y pródiga liberalidad con los pobres, mayormente feligreses, es tan notoria á todo el mundo, como es el crecido salario y aumento de hacienda, que os habeis grangeado vos con los sacrilegos homenajes prestados al mayor perseguidor del Evangelio y de la Patria? Aun mas hojas consumís inutilmente en declamar contra los curas, que se han ausentado de sus parroquias por no comprometer su vida, su honor y su conciencia: mas aun quando esta ausencia fuese un delito ¿probariais con esto, que pueden y deben jurar? Hay de esto ni una sola palabra en el señor Lambertini, en Sto. Tomás, ni aun en S. Agustin, en cuya carta á Honorato ostentais tanta confianza? Lo único que pudiera inferirse de lo que estos dicen, es, no que se deba jurar á un tirano, sino que si no fuese lícito

desamparar en la persecucion á los feligreses ; antes que jurar y hacer una accion intrinsecamente mala , deben primero con su muerte aumentar el número de los martires , que rubricaron con su sangre las verdades de la Fé , los derechos de la justicia , y la santidad de las leyes patrias.

Mas aunque tengo poca esperanza de que mis argumentos logren mejor acogida que los de aquellos , en un hombre á quien ha dementado su insana pasion á los enemigos de Dios y de la Patria ; sin embargo para que no cunda su contagioso modo de pensar en algunos incautos Eclesiásticos ; digo : que no es licito á los españoles prestar el juramento de fidelidad y obediencia á Napoleon , que se les ha exigido ; y que para evitar este riesgo pueden los párrocos ausentarse de sus parroquias.

Y en efecto , Bonaparte es un injustisimo agresor de nuestro suelo , que intenta destruir nuestra Patria y Sma. Religion. Porque ¿ que cosa es Patria ? La Patria no es otra cosa que la sociedad ó reunion de muchas gentes que viven baxo el pacto social de auxiliarse mutuamente , baxo un mismo gobierno por ella adoptado , y baxo unas mismas leyes por ella misma dictadas y recibidas. Luego destruir este gobierno y estas leyes contra toda su voluntad , es evidentemente destruir la Patria. Ahora bien ¿ que otra cosa ha pretendido , y , en quanto le ha sido posible , ha efectuado Bonaparte sino destruir nuestro gobierno , robandonos con la mas alevosa é inaudita de las traiciones nuestro legitimo Monarca , y aniquilar nuestras leyes , substituyendo á ellas un código tan aborrecido como su mismo dictador ? Luego solo un loco puede poner en duda , que aquel pérfido usurpador intenta destruir nuestra Patria. ¿ Y no tiene aun miras mas desastrosas ácia nuestra sacrosanta Religion ? ¿ Habrá hombre tan fatuo , que deslumbrado por quatro palabras de rutina , con que suele afectar aprecio á la Religion aquel hipocrita atheista , dexé de prestarse al argumento incontestable de sus obras : de unas obras que todas conspiran á arrancar de cuaxo la Iglesia de Dios ? ¿ No ha profanado por medio de sus satelites innumerables templos y conventos de España convertidos en caballerizas y teatros de obscenissimas prostituciones ? ¿ No ha abolido ese lego profano las órdenes regulares , esos firmes antemurales de la ciudad de Dios , confirmados por los sumos Pontifices y Concilios ecumenicos ? ¿ No ha confinado á millares sus alumnos , y ensangrentado su sacrilega cuchilla en otros tantos ? ¿ No echa de los sagrados asilos

de su inocencia las vírgenes esposas del cordero , sin mas autoridad que la que le confiere su mismo Alcoran ? ¿ Quantos sacerdotes seculares ha tambien aprisionado , deportado , fusilado ? ¿ Quantas Iglesias despojado , usurpandose sus reditos y valores ? ¿ Quantos vandos para sujetar los predicadores y confesores á sus ministros jurados ? ¿ No mira la Religion revelada por Dios á sus Profetas y Apostoles , como una mera institucion humana , quando la hace independiente de un ministro de cultos laico , ni mas ni menos que otros ramos civiles , como de guerra , hacienda , y semejantes ? ¿ No le son indiferentes todos los cultos , colocando á la par del católico christiano , al herege , al moro , al judio , y al deista que no tiene religion alguna ? ¿ No disuelve por ley pública el indisoluble nudo del matrimonio , separando el hombre vil lo que Dios habia enlazado ? ¿ No dispensa los mas solemnes votos pretendiendo casar hasta los clerigos y monges ? Omito el horrendo escandalo con que se ha casado ante la faz de todo el mundo aquel brutal polígamo : las logias francmasonicas que introduce por todo al lado de su código , sus atentados contra el vicario de Jesu-Christo que tiene despojado de sus estados , de su sacro colegio , de su libertad aun espiritual , añadiendo el barbaro para colmo de su irreligion ferina el haber privado las ovejas del dulce consuelo de poder oír la voz de su pastor amado ! ¿ No es esto pretender la ruina de la Religion en un pais , que desde los tiempos apostólicos no ha reconocido pacificamente otra , que la católica romana ? Consta pues irrefragablemente , que aquel tirano intenta destruir nuestra comun Patria y Religion. Decídme ahora ¿ podrá ningun español prestar juramento de fidelidad y obediencia al que no anhela sino por la ruina de su Religion y de su Patria ? Eh ! Esto seria decir , que puede un hijo dar auxilio y obedecer al que vé que va á asesinar á su propia madre , siendo cierto que no hay madre á quien mas debamos que á la dulce Patria , y mas aun á la santa Iglesia , que nos ha reengendrado en Christo. ¡ O almas débiles que habeis tenido la baxeza de postraros ante un ministro de un tan feroz asesino ! ¿ Que habeis hecho ? ¿ Que habeis prometido poniendo á Dios por testigo y por garantes los santos Evangelios ? Habeis prometido una fidelidad y obediencia ilimitada , ó sin restriccion alguna , á un depre-dador que vosotros mismos habiais mil veces exécrado por un injusto invasor de la Patria , por un sacrilego perseguidor de vuestro culto , por un tirano , por un atheista. Direis , que el

juramento nunca ata sino *quo ad licita et honesta*: está muy bien, pues el juramento no puede ser vínculo de iniquidad. Mas yo quiero saber ¿que intentasteis prometer quando jurasteis? ¿Algo, ó nada? Si nada; jurasteis sin intencion de jurar; lo que, siendo teólogos y maestros de los fieles, no podeis ignorar que es un gran delito, tomando en vano, en un gravísimo asunto, el santo nombre de Dios. Si jurasteis algo ¿que es lo que jurasteis vuelvo à demandaros? Ah! ¿Que queria de vosotros el ministro del tirano? Queria lo mismo que vosotros jurasteis: *fidelidad y obediencia* sin añadir ningun término restrictivo. ¿Y en que os las pedia, sino en lo que va contra la Religion y la Patria? Queria obedecieseis en adoptar su persona por Soberano, y sus magistrados por legitimo gobierno: que os descartaseis de vuestro verdadero Rey, y de las potestades instituidas por la nacion: que anunciaseis el Evangelio à la francesa, esto es, hermanandole un código que es tan incompatible con el de Jesu-Christo, como con el Arca santa Dagon: que predicaseis aquella tranquilidad, aquella paz funesta, que solo puede tener por fruto el cumplimiento de las ideas subversivas de la Patria. No solo jurasteis que vosotros ya no seriais mas hijos de la Patria, cuya sagrada vandera abjurasteis en el momento de alistaros à la de su mas capital enemigo; sino tambien, que con todo ahinco (*pro omni meo posse*) desnaturalizariais à todos vuestros feligreses y dependientes, exortandoles à no ser ya mas fieles patriotas. Esto jurasteis, miserables, estas fueron vuestras palabras: estos vuestros homenajes à un hombre, que sabiais queria asesinar à vuestra madre. Quiero asesinar vuestra madre (os dixo por sus obras Napoleon): jurad por Dios y sus Evangelios que me obedecereis, y hareis que todos me obedezcan en quanto pueda facilitarme el cumplimiento de este mi designio: vosotros no os estremecisteis al oirlo, hijos crueles: lo juramos, dixisteis; y juramos que emplearemos todas nuestras fuerzas paraque salgas airoso del empeño que has concebido de acabar con nuestra propia madre, con la Patria, con la Iglesia misma. ¡Oh ceguera! ¡Oh inhumanidad! ¡Oh parricidio! Sin embargo este fué el hecho, y quanto quiera decirse para encubrirlo, serán meros subterfugios: consultad à los pies de Jesu-Christo vuestra conciencia, y vereis que aunque no quisisteis hacer tanto, tanto en la realidad hicisteis.

Vease con esto, quan inconsideradamente iban algunos paliando su culpa con decir, que no se prometia mas que una obediencia

y fidelidad pasiva, como si la voz *pasiva* tuviese ya otro significado en la gramatica de la nueva regeneracion, llamandose pasivo el auxiliar las ideas subversivas de la Patria, el aumentar la fuerza moral del agresor, debilitando con el exemplo, ó mas bien con el escandalo la resistencia patriótica de los pueblos, y el procurar *pro omni posse* (oh bella *pasividad!*) que todos obedezcan y reconozcan al tirano y sus magistrados.

No dieron mas feliz excusacion los que se asilaron al sagrado de la fuerza, diciendo que solo por esta juraron aquella ilimitada fidelidad. ¡Buen Dios! como si el temor à la fuerza pudiese hacer buena una accion intrinsecamente mala y contra el derecho natural, ó como si se hubiese de temer mas al que solo puede quitar la vida del cuerpo, que al que puede echar cuerpo y alma à los infiernos. Paso por alto por no causar mas rubor à los que tuvieron aquella baxeza, que fueron poquisimos, ó ninguno, que pueda decir con verdad, que se les hizo fuerza. ¿A quienes amañaron para esto? ¿A quienes dieron tormento? ¿Quantos estaban bien distantes de la ciudad? ¿Quienes no pudieron huir? Y sin embargo. ¡Ay! Quantos marcharon, no solo resignados, mas aun con alarde y un cierto aire triunfal á doblar la rodilla al idolo de abominacion, y recibir en la frente su infame marca!

Nada pues puede encubrir tan notoria prevaricacion, y por todas vias se ve claro, que no se puede prestar aquel juramento, por ser esta accion lo mismo que dar auxilio al que quiere aniquilar nuestras mas estimables madres la Religion y la Patria. Leed otra vez los escritos de los sabios que habeis despreciado, y podrá ser que con esta ocasion os ilustre y mueva la divina gracia para una verdadera conversion. Quando no, alomenos vuestro pundonor exige os hagais cargo de sus argumentos, y les deis una cabal solucion. De otro modo el público ilustrado se confirmará en el concepto que le habeis merecido con vuestro escrito, esto es, que no sabiendo como responder filosoficamente á ellos, habeis echado mano de la declamacion y calumnia para encubrir vuestra ignorancia y pérfida conducta. Yo no me detengo en reproducirlos, pues los teneis à la mano: solo quiero que masqueis otra vez unos huesos de mal roer, quales son los documentos de N. SS. P. Pio VII. y de su secretario el Cardenal Gabrieli, que absolutamente condenan por ilícito aquel horroroso juramento. Os los pondré aquí en el texto, aunque traducidos (que quiero los entienda todo el mundo); porque puestos *ad calcem* por el cura de Fon-

darella, parece no los leisteis, segun el profundo silencio que observais de ellos: aunque hay maliciosos que creen, que vuestro silencio fue muy estudiado; porque como os dirigisteis à todos los Eclesiásticos de la provincia (sobre quienes os habrán dado jurisdiccion las bulas del todo-poderoso Bonaparte) conocisteis muy à las claras, que en hablandose de documentos tan decisivos, no formariais prosélito alguno; y que echabais à perder aquel precioso pasage del mismo Pio, de que tanto blasonais en la página xxviii, como de un acto de su canonizacion.

Queriendo pues su Santidad tranquilizar la conciencia de los fieles é ilustrarles sobre el modo con que debian portarse en el caso de que el gobierno francés quisiese obligarles al juramento de fidelidad y obediencia à Napoleon, dirigió por medio del Eminentísimo Gabrieli su pro-secretario de estado à los señores Obispos de Italia una instruccion, en que hace ver primeramente el criminal caracter del Emperador francés y su gobierno, y luego despues la ilicitud del juramento. Estas son sus palabras: «No se trata solamente de substituir al gobierno de los estados de la Iglesia un gobierno qualquiera, sino un gobierno notoriamente invasor, à qualquiera parte à que se extiende, hasta de la potestad espiritual, y protector de todas las sectas y de toda suerte de cultos. Las formulas de sus juramentos, sus constituciones, su código, sus leyes, sus gestiones respiran por todo alomenos el indiferentísimo por todas las religiones, sin exceptuar la hebréa, que es esencialmente enemiga implacable de Jesu-Christo: no habiendo cosa ni mas injuriosa, ni mas opuesta, que este sistema de indiferencia que no supone religion alguna, à la Religion católica, apostólica, romana, la qual por lo mismo que es divina, es esencialmente única, ni puede hacer alianza con otra alguna, como no puede hacerla Christo con Belial, la luz con las tinieblas, la verdad con el error, y con la impiedad la piedad. La proteccion jurada y tan cacareada del Soberano de Francia ácia todos los cultos, no es otra cosa que un pretexto y un color para autorizar la potestad secular para mejorar los negocios espirituales; pues que respetando todas las sectas con todas sus opiniones, costumbres y supersticiones, no respeta en el hecho los derechos, las instituciones y las leyes de la Religion católica. Así que baxo el velo de semejante proteccion va escondida y enmascarada la mas astuta y peligrosa persecucion que pueda imaginarse contra la Iglesia de Jesu Christo, y por nuestra des-

gracia la mas bien combinada para desconcertarla, y aun aniquilarla, si fuese posible, que la fuerza y los ardidés del infierno prevaleciesen en algun tiempo contra ella. O no conoce (oíd señor zeloso), ó no ama esta santa Religion, fuera de la qual no hay esperanza de salvacion, el que no se tiene sobrecogido del mas grande horror y estremecimiento, al solo pensar la situacion en que ella va á caer baxo el nuevo gobierno, y el que no comprehende por sí mismo, que no se puede sin una evidente injusticia, y ademas sin el mas enorme sacrilegio, prestar qualquier suerte de adhesion, favor, aprobacion, ó cooperacion al expresado gobierno. No solo el autor, sino tambien el cómplice se hace reo, é incurre en las penas impuestas á semejantes acciones. Entre estas á todo el mundo son patentes, ni hay por lo mismo necesidad de recordarlas, las que fulmina la santa Iglesia contra los invasores y usurpadores de sus derechos y bienes.

«De tan indubitable principio se desprende necesariamente, que no se puede tener por licito á los subditos del Papa, así eclesiásticos, como seculares, lo que directa ó indirectamente se dirija á coadjuvar una usurpacion, tan claramente injusta y sacrilega, y á establecer y consolidar su exercicio. De aquí se deduce:

«1.º Que si el gobierno intruso intima, que se le preste juramento de fidelidad, obediencia y adhesion, expresada en términos ilimitados y comprehensivos de una fidelidad y aprobacion positiva, no es licito un tal juramento, porque seria un juramento de fidelidad y felonía á su legitimo Soberano... seria un juramento de grave escandalo, por favorecer un hecho que no puede redundar sino en peligro de la Fé, y pernicie de las almas: seria en fin un juramento por todas caras injusto, iniquo y sacrilego.»

«2.º Que tampoco es licito aceptar, y mucho menos exercer empleos y comisiones que tengan tendencia mas ó menos directa á reconocer, coadjuvar ó consolidar el nuevo gobierno en el exercicio del poder usurpado»...

«3.º Que tampoco es licito á los Obispos ni otros pastores eclesiásticos prestarse á cantar el *Te Deum*, si llegase á prescribirse en ocasion del establecimiento del gobierno intruso: pues á mas de que no compete á la potestad laical el prescribir de su autoridad plegarias públicas; en el presente caso á la incompe-

«tencia del poder se juntaria la incongruencia del objeto, que haria á un tal canto mas bien un insulto, que un acto de Religion; porque siendo todo cántico, y especialmente el ambrosiano, la expresion del júbilo, y por lo mismo reservado por la Iglesia para las solemnidades alegres, y para las ocasiones de público regocijo; el cantarle en la presente coyuntura, seria manifestar, mentiendo con un acto público y sagrado, un sentimiento del todo contrario á aquel, de que deben estar penetrados todos los buenos subditos é hijos de la Iglesia, en un acontecimiento el mas funesto; al que han acompañado, precedido y seguido tantas violencias é injustas operaciones, de que han dimanado la usurpacion del poder temporal de la Iglesia, y la intrusion de un gobierno tanto mas enemigo suyo en los hechos, quanto mas afecta ser su protector en las palabras... (11).

He transcrito tambien estos dos últimos artículos, para que se vea la decision del Papa sobre unos puntos en que tan frecuentemente se delinque. Pero hablando del asunto principal del juramento, ¿podrá ya dudarse en adelante de su ilicitud, supuesta una tan terminante decision del supremo xefe de la Iglesia? ¿Podrá ser licito en España lo que en Roma es *juramento de notoria injusticia, de grave escandalo, y por todos aspectos injusto, iniquo y sacrilego*? ¿No es Bonaparte tan iniquo usurpador de España, como lo fue de Roma? ¿O se jura por acá con mas restriccion en los términos, ó con menos expresiones de adhesion positiva, que en los estados pontificios?

Sobre esto: habiendo progresado mas y mas los desastres públicos, y echado mas profundas raíces el gobierno intruso; con la idea de ocurrir á estos males, acudieron á su Santidad algunos Cardenales y Obispos, suplicandole se sirviese aclarar, si siquiera en aquellos apuros seria licito jurar. Mas el santo Padre, constante siempre en sus principios, aunque se compadece tiernamente de aquellos males, se remite á su primera instruccion, y de nuevo prohíbe aquel omenage de perfidia: «Nos, dice, hemos dicho y repetido los motivos sobre que se apoyaba nuestra declamacion: Nos sobre todo nos habiamos hecho cargo de las peculiares circunstancias del caso en que nos hallamos: circunstancias, que lexos de variar y suavizarse, han adquirido cada dia mayor importancia con tantos acontecimientos sobrevenidos, con tantos edictos, decretos y circulares, de que vosotros no

«solo habeis oido hablar, sino que por vuestros propios ojos habeis leído su tenor, y estais palpando sus efectos. Y reflexionando sobre las tales circunstancias primeramente temidas, y en seguida por desgracia verificadas aun mucho mas de quanto habiamos temido; «teniamos dicho y repetido, que permaneciendo las cosas en el estado en que ahora se hallan, seria el sobredicho juramento irreligioso, y en consecuencia ilícito. Ahora bien, siendo idénticas las circunstancias ¿podrá ser licito hoy lo que ayer era ilícito? ¿Podriamos Nos en conciencia hacer un juicio diferente, no habiendo razones diferentes? ¿Podriamos dispensar á los «Eclesiásticos de los sagrados Cánones que les prohiben prestar «juramento de fidelidad á los seculares, de quienes no reciben algun temporal? (Concil. Later. IV, de Juram.) ¿Podriamos en fin «dispensaros del derecho natural y divino que veda los juramentos contra la justicia, y mucho mas con perjuicio de la Iglesia?... «¿El gobierno que en el dia os exige el tal juramento, es un posesor «legítimo de los estados de la Iglesia, ó antes bien un notorio «usurpador? ¿Se hace garante de los intereses de la Religion y de «la Iglesia, ó bien arranca de quicio y arruina las leyes mas sagradas, y de la exclusiva inspeccion del sacerdocio? Conviene «repetirlo, venerables hermanos; vosotros lo tocais con las manos, «lo veis con vuestros propios ojos, no es la sola fama la que os «lo anuncia: á saber, la destruccion, que ha obrado en pocos «dias en vuestras diócesis de las sagradas leyes de la Iglesia: la «usurpacion de la jurisdiccion eclesiástica en lo que mira á los «sacramentos: la invasion de todos los bienes de las instituciones «pías, la abolicion de los conventos y monasterios, la violacion «de la libertad é inmunidad eclesiásticas, el libertinage en fin «llevado en triunfo... Y en vista de esto ¿se podrá tener por lícito el juramento de fidelidad y obediencia indefenida á semejante gobierno? (12.)

Mucho mas y muy precioso omito, por ver que este escrito pasa ya los límites que me habia prescrito. Se vé ya sin poder tergiversarse el juicio del supremo maestro de los fieles y de la sana doctrina. Segun este el juramento indefinido, qual es el que se ha exigido á nuestros Eclesiásticos, no puede ser menos ilícito en España, que lo es en Roma; en la que solo ocurre, por ser posesion de la Iglesia, la circunstancia de un nuevo sacrilegio. Quien se oponga á lo que define el Vicario de Jesu-Christo, no podrá ser su oveja, sino un hijo rebelde, digno de su formidable

anatema. *Roma locuta est*, digo con San Agustin, *utinam finiat error!*

Exâminemos por fin si pueden ausentarse los curas de sus parroquias por no jurar, y para evitar los peligros que amenazan á los que no juren. Mas ¿porque no han de poder? Porque, dirán, es de derecho divino y natural su residencia en las parroquias. Mas ¿y porque lo es? Lo es, porque con su residencia personal pueden proporcionar el pasto espiritual á sus ovejas, lo que no es posible en su ausencia. Bien: luego si viniese un caso, en que pudiesen serles mas utiles estando ausentes que presentes, seria sin duda mas conforme al derecho natural y divino el ausentarse, que el quedarse con ellas. Tal pues es sin duda el presente caso. Porque si se queda el párroco con sus feligreses, se facilita mas el cumplimiento de las ideas del tirano, que como hemos probado, ha concebido el bárbaro proyecto de arruinar la Iglesia de Jesu-Christo, empezando por la persecucion de sus ministros, á quienes procura primero envilecer. Vamos al caso. O se presta el párroco al juramento de iniquidad, ó se deniega? Si se deniega, tiene la pena de muerte, y con esto se ausenta eternamente de su rebaño; y entonces si se substituye en su lugar otro que tambien sea constante en denegarse, caemos en el mismo inconveniente de la muerte; y si se pone un jurado, damos en el inconveniente que vamos á indicar. Si se presta, siendo el tal juramento, como he demostrado y decide el Papa, un juramento injusto, iniquo y sacrilego, ya el que lo hace es un enemigo de Dios, y por lo mismo inepto para sugerir á sus ovejas el espíritu de virtud christiana de que él carece: ya no puede manejar sin nuevos crímenes los vasos del Señor, ni administrar con limpieza los santos Sacramentos, ni predicar con fruto la palabra de Dios, pudiendole zaherir con aquello de S. Isidoro: *Ante doce te quæ recta sunt, pues qui alium de peccatis arguit, ipse á peccato debet esse alienus* (a). Infatuado el que debe ser sal de la tierra; corrompido, digo, el párroco por un delito con que ha ultrajado á la Patria, á la Religion, al mismo Dios, como podrá ser util y preservar de la corrupcion de los vicios á sus feligreses? Y en hecho de verdad la experiencia nos ha hecho ver, que por haberse sujetado al juramento algunos curas, lexos de agradecerse sus parroquianos y edificarse con esto, los han mirado en adelante,

(a) *Lib. 2. offic. cap. 5.*

no solo con sobrecejo, sino aun con desprecio. Escandalizados por un acto proditorio de la Patria, y con el qual se presta homenaje y auxilio al mas capital enemigo de la Religion, ni aun su Misa querian oír: por no confesarse con ellos, ó han pasado sin confesion, ó han acudido á otros curas y sacerdotes que no han jurado: en una palabra han perdido toda su confianza en unos hombres que ven infieles á Dios, á la Nacion, y á su legitimo Soberano. Esto es un hecho: no solo yo mil veces, todo el mundo lo ha visto, lo vé todavia, lo sabe el mismo Vidál, por mas que contra el testimonio de su conciencia diga, que permaneciendo los jurados en sus parroquias, han sostenido los intereses de la caridad y de la Religion, sirviendo á sus feligreses de particular alivio y consuelo en medio de sus calamidades y aflicciones. Los mismos parroquianos penetrados de la verdad que voy inculcando, lexos de quejarse de estas ausencias, las han aconsejado: con lagrimas en los ojos, zelosos de la seguridad de su pastor, aplaudian su resolucion; porque querian mas carecer por un poco de tiempo del consuelo y auxilios que podia proporcionarles su presencia, que ver degradado con un crimen de traicion á su padre y maestro: entendian, que favoreciendose las ideas del agresor, no solo ellos, sino todos sus descendientes quedarian sin los auxilios de la verdadera Religion, y que nada podia facilitar tanto aquellas ideas, como la voz de unos párrocos, que en fuerza del juramento prestado sugiriesen con todas sus fuerzas á sus subditos la sujecion y obediencia al perseguidor de la Iglesia y de la Monarquía. Y con efecto ¿como podian resentirse de estas fugas? Ellos veian que quedandose y jurando, tenian en lugar de pastor bueno un conspirador contra las leyes patrias y divinas; que si se quedaba y no juraba, tambien se les habia de arrebatarse el pastor para ser conducido al matadero: el partido mas ventajoso para ellos, era que se ausentase durante el peligro; pues aun ausente podia auxiliárlas de muchos modos, especialmente con algunas rápidas visitas; y sobre todo les quedaba la dulce esperanza de que, calmada la tempestad volveria á restituirse á su seno. Esto, vuelvo á decir, es un hecho: los feligreses aman y honran á los curas que no se han envilecido con el juramento; mientras que desprecian y execran á los jurados. ¿Y no es evidente, que es mas util un párroco bien quisto y conceptuado, aun ausente, que presente el que no merece confianza alguna á sus feligreses, antes bien horror y menosprecio?

Pasemos adelante: vemos la condicion rapaz de los nuevos Vándalos, que no viven sino del pillage y del sacrilegio: y aunque en todo fixan sus agudas garras aquellos aguiluchos de la grande Aguila, pero con especialidad en los bienes de la Iglesia, que son el patrimonio de Jesu-Christo y de sus pobres. Ausentes los párracos, pueden los feligreses facilmente pretextar ignorancia de muchos renglones de los que hacen los réditos y valores de las rectorias, y con esto se opone un obstáculo à su depredacion. Mas el párroco presente ¿que podrá ocultar de lo que produce su beneficio? Su ausencia pues pone mas à cubierto los bienes de la Iglesia, y por consiguiente los intereses de los parroquianos. Aun para los bienes de los pueblos importa esta ausencia: y oxala emigrasen con los párrocos todos los que por hacer mas figura logran ascendiente sobre los populares. La permanencia de estos es la que mas anhelan los franceses, porque les facilita el cobro de las contribuciones y otros artículos, sin los que no podrian continuar su proyecto de tiranizacion: sin ellos no sabrian con quien entenderse; mas los pudientes y los que figuran son los que hacen luego los repartos para aquel aprontamiento; porque en no haciendolo se ven conducir à las capitales para garantir con sus propiedades y persona la solucion de lo exigido. En la mayor parte de los pueblos los párrocos son los que mas figuran, no solo por su caracter, sino tambien por sus luces, reditos y ascendiente. Su presencia pues no puede menos de facilitar à los franceses y sus emisarios el cobro de las expresadas cargas; y si no condesciende, especialmente si hubiese ya jurado emplear todos los medios posibles para que todos sus feligreses, no menos que él, obedezcan las órdenes de Napoleon y de sus magistrados (que todo esto se jura en la fórmula prescrita) ay! en quantos laberintos se enreda el miserable, palpando entonces, aunque tarde, quanto mejor para él y para su pueblo hubiera sido su ausencia, que su presencia! Y realmente vemos à muchos llorosos y aun indignados contra sí mismos, por no haber escogido el partido de los que con mas prudente acuerdo se habian fugado à su tiempo.

A mas de esto: los teólogos distinguen con mucha razon las persecuciones que tiran contra los pastores, de las que son comunes al pastor y rebaño; y aunque en las de esta clase condenan la fuga de aquellos, dan por licita y prudente las del primer genero. Y ¿quien podrá dudar, que la actual persecucion sea de

aquella clase? Porque no hablamos aquí de la persecucion general de la guerra, comun à eclesiásticos y seglares: sino de la peculiar que solo pretende enredar con el juramento à los eclesiásticos, y que ha ocasionado las fugas de que tratamos. Si: ¿contra quienes va el edicto de Henriod, y contra quienes se fulmina la sentencia de muerte, sino contra los curas y demás eclesiásticos? ¿A quienes se pretende obligar que anuncien à los pueblos la rebeldía à las legítimas potestades de la Patria, y sumision à las intrusas? ¿A quienes pretenden sujetar à la potestad laical, atentando además à su inmunidad? ¿Contra quienes se ha concebido mas ojeriza, llamandolos autores de la insurreccion y de todos los males que inundan la república? ¿Que consideracion les han merecido jamás, sino la aparente y momentanea, que pueda facilitarles, mediante su autoridad sobre los pueblos, la completa sujecion de estos? Despues que el santo Padre ha pronunciado con decision, despues que estamos viendo y tocando, que Bonaparte y su senado de ateistas han concebido el sacrilego proyecto de arruinar la Religion de Jesu-Christo, ¿como podremos persuadirnos que no ardan en el odio mas cruel é insano contra los pastores de su rebaño, que son los que mas inmediata y continuamente cuidan de mantenerla y arraigarla en el corazon de los fieles con la administracion de los sacramentos, y la enseñanza de sus divinos dogmas? No puede pues negarse, que en nuestro caso la persecucion conspira directamente contra los párrocos; y realmente vemos que en su ausencia no incomoda mas à los pueblos aquel sanguinario gobierno, antes bien, segun vemos, menos. Segun principios pues de sana teología pueden en las actuales ocurrencias dexar los curas sus parroquias. Si en este caso no valen ¿para quando se reserva lo que dixo Jesu-Christo à sus Apostoles, supremos dechados de pastores de almas: *Si os persiguen en una ciudad, huid à otra?* Ya el R. cura de Fondarella os habia hecho cargo de esta sentencia del Salvador: ya os habia presentado el exemplo del grande Obispo Athanasio, que pasó una gran parte de su vida en continuas fugas: mas de nada hicisteis caso. ¿Como siquiera no respetais la conducta de tantos Obispos actuales, y entre estos del vuestro propio à quien tanto debeis, y à quien sin embargo, si vale vuestra doctrina, llamais *mercenario indigno, pastor mercenario, que ha cometido un crimen de infidelidad à Dios, abandonando sus ovejas?*

Bien lexos estuvo S. Agustin de injuriar con tan groseros

apodos á aquellos obispos y clérigos que en la irrupcion de los vándalos huyeron de sus diócesis y parroquias. Aunque en su carta à *Deus dedit*, y en la que dirigió despues al Obispo Honorato, declara su opinion de que en aquella persecucion (que era comun à pastores y ovejas) no era licito á aquellos desamparar à estas; con todo no se aferra soberbiamente à su modo de pensar, no moteja y denuesta à los que huyen; antes bien con aquel espíritu de mansedumbre, de que no son capaces los hipócritas de la caridad, ved como habla à Honorato: «Esto es, hermano amantísimo, lo que la verdad y caridad me obligan à responderte, ya que me has preguntado; pero no pretendo impedirte de seguir otra mejor sentencia, si la hallares». En toda esta carta de que tanto aparato haceis, nada se dice que pruebe vuestro intento. Habla siempre el Santo de aquellos casos, en que los peligros son comunes al pastor y al rebaño, y en que aquellos pueden serle mas útiles presentes que ausentes. Mas en el caso ocurren como he probado, la espada del enemigo solo amenaza al pastor. A este y no á los feligreses se exige el impio juramento: à este solo se intima el fallo de morir si no jura, y este ademas es mas útil ausente que presente, segun tambien hemos visto. Nada pues se concluye de semejante carta.

Y à la verdad Sto. Tomas, fidelísimo interprete del Dr. Aguilino, al que llamais tambien en vuestra ayuda (aunque tuvisteis la desgracia de que el impresor errase vuestra cita, y el error de substituir la palabra *Pastores* à la de *Episcopi* que no os caia bien para significar à los párrocos): Sto. Tomas, repito, haciendo quèstion expresa: «*Utrum liceat Episcopo propter aliquam persecutionem corporalem deserere gregem sibi commissum*»; despues de hacerse cargo de algunos argumentos que parecen obstar, sienta expresamente su conclusion, diciendo: «*Sed contra est: quia Apostolis, quorum successores sunt Episcopi, mandavit Dominus Math. 10. Si vos persecuti fuerint in una civitate, fugite in aliam*». Y despues de añadir en seguida las palabras que vos citais, continua (lo que vos astutamente callais, porque os era contrario): «*Unde Augustinus in epist. ad Honoratum: Fugiant de civitate in civitatem servi Christi, quando eorum quisque specialiter à persecutoribus quæritur* (a). Vos, señor escrupuloso, acusais de mala fé al autor del dialogo entre el cura y Arcadio,

(a) 2a. 2a. q. 185. art. 5.

porque citando un solo fragmento de dicha carta de S. Agustin, omitió otros, que creiais terminantes á vuestro favor. ¿No me quejaré yo con mas razon de vuestra doblez y traicion á la verdad, que citando à Sto. Tomas, solo producis un pedazo de la prueba de su conclusion, que desgajado del contexto, tiene un sentido muy diverso del que le dan sus antecedentes y conseqüentes? Vos visteis la conclusion expresa del Dr. Angelico, que dá por licitas aquellas fugas: visteis tambien que cita á favor de ellas la epistola *ad Honoratum*; pues las palabras que citais están puntualmente en medio de las que omitis, sin mediar otra alguna; y sin embargo callais las primeras y las últimas, que os destruian; sabiendo, que la sentencia de un autor, segun leyes de sana crítica, no ha de sacarse de lo que dice probando, sino de la conclusion que expresamente establece; pues aun en los sacros Concilios, como enseñan los teólogos, solo se tienen por sentencia suya las proposiciones que expresamente establecen y definen, y no todo lo que dicen para probarlas. ¿Y con este tan grave pecado de infidencia literaria teneis valor para quejaros de la mala fé del sábio Anónimo? *Qui prædicat non furandum, furaris?* Mas ¿como no será una impiedad (instará nuestro teólogo) el abandonar à las ovejas y permitirles tantos males, como forzosamente han de resultarles de la ausencia del pastor? Antes de responder à esto, quisiera yo saber ¿si uno que tiene la calidad de gobernador de una Mitra, tiene por lo menos con sus subditos las obligaciones de un párroco ácia sus feligreses? ¿Como es pues, que viendo tantas ovejas vuestras, en tantos puntos de Cataluña de vuestra diócesis, en los mayores conflictos y apuros, por las tropelías con que las vexan y despedazan (segun os quexais) los insurgentes y vandidos, no les haceis siquiera alguna visita, para temperar su amarga situacion? Cabalmente no salis de los puntos defendidos por los franceses, donde es menos necesaria vuestra presencia; pues à la sombra de ese nuevo gobierno celestial viven, segun nos pintais, tan tranquilos, como pudieran en el imperio de Octaviano, y tan felices y seguros, como se imaginan à los hombres los poetas en la edad de oro. Pero respondamos directamente à la dificultad. Hay males menores y parciales, que aunque sensibles, deben despreciarse quando no pueden evitarse sin dar à otros mayores, y que trascienden à todo un cuerpo; y tales son los que pueden padecer lo feligreses

con la ausencia de sus párrocos en los apuros del día. Oigamos al doctísimo Cardenal Cayetano, el mas famoso de los interpretes de Sto. Tomas: quien, comentando à este Sto. Dr. en el lugar citado, aunque sostiene con firmeza, que la residencia de los pastores es de derecho divino y debe ser continua y personal; señala sin embargo diferentes causas que hacen licita su ausencia, aun en el caso que las ovejas deban sufrir algun perjuicio. Dice pues aquel juiciosísimo Purpurado: que las Iglesias particulares son compartes y miembros de la universal; y que así como en el cuerpo humano se procura à salvar el todo, aunque sea en dispendio de un miembro particular; así quando se trata de la salud de toda la Iglesia, se debe à esta una atención preferente, aunque se dañifique à alguna Iglesia particular. Y por esto, añade, que quando es para mayor bien de la Iglesia universal, puede el Obispo (quanto mas el párroco) desamparar su peculiar Iglesia: »Cum negotium exigens Episcopi absentiam ad »universalis Ecclesiae bonum spectat, clarum quoque est, licite »Episcopum se absentare à sua Ecclesia. Et ratio est, quia bonum partis ordinatur ad bonum totius ut finem; et debet pars »exponi pro totius bono, et si oportet, etiam detrimentum pati, »ut cum inciditur quoque manus, ut salvetur persona. Unde »Ecclesia particularis tenetur pro bono universalis Ecclesiae »suum exponere pastorem, et damnum etiam pati suae absentiae». Y ¿quien podrá negar, que es mucho mas interesante à la causa comun de la Iglesia, no menos que de la Patria, el que se ausenten de las Iglesias particulares sus pastores, quando quedandose, se exponen al inminente peligro de jurar fidelidad al mas inhumano enemigo de la Iglesia universal, y allanar con esto el camino à la realizacion de sus principios subversivos? Es pues ageno de toda prudente duda, el que, atendidas las presentes críticas circunstancias, pueden los curas ausentarse de sus parroquias; cuidando sin embargo, en quanto puedan sin comprometer su seguridad y conciencia, que no falten à sus ovejas aquellos auxilios, que, habida razon de la necesidad y del peligro, permita lo revuelto de estos tiempos.

A la autoridad de Benedicto XIV no hay necesidad de responder; pues él mismo se explica, dando unicamente por ilícita la fuga, *si hæc cessura sit in spirituale detrimentum subditorum*: y hemos ya visto arriba, que mas daño reciben estos subditos de

la presencia, que de la ausencia de sus párrocos, y que quando algun daño padeciesen, debe este ceder al mayor bien y necesidad de la universal Iglesia y de la Patria.

Ya veis, señor Penitenciario, que mi escrito, aunque ciertamente contentible por su autor, es sin embargo mas fiel, franco é ingenuo que el vuestro. No me he comportado como vos, que sin atender argumento alguno de los que os han objetado los que me han precedido, solo habeis atendido à declamar, imponer y calumniar. Amigo de no disimular cosa, (pues una buena causa nunca teme) me he hecho cargo de todo quanto en vuestro escrito podia tener la mas ligera apariencia de argumento. Si queris responderme, os aguardo con gusto, y aun añadido, que siendo tan mala vuestra causa, no os temo, pero mirád que ni el público quedará satisfecho, ni vuestro honor en buen estado, si no tratais de responder filosofica y solidamente à los argumentos que aqui se os proponen. Si aun os ha quedado alguna reliquia de español, no argumenteis à la francesa: sed mazzizo, y no superficial: filósofo, no sofista: orador, no declamador. Si no teneis ú honradez, ó caudal para ello, creedme; mejor os estará el callar que el hablar, desconceptuandoos otra vez por medio de unas producciones, que solo sirven para patentizar à los ojos de todo el orbe culto vuestra alta traicion à la Patria, las crueles heridas con que maltratais nuestra sacrosanta Religion, el escándalo que con vuestra pestifera doctrina causais à los sacerdotes y à los pueblos, y el desprecio que os conciliais de todos los hombres de juicio.

Lo habeis ya visto: 1.º os he demostrado, que no es designio de la divina Providencia, que los españoles nos sujetemos à Napoleon Bonaparte; y que antes bien es éste un iniquo invasor de nuestra monarquía contra todo derecho, y por lo mismo contra la voluntad de Dios. 2.º He patentizado, que la sola fuerza ó prepotencia à nadie puede dar legitimo derecho, paraque se le sujeten los pueblos. 3.º He inferido de aquí, que no es licito à los españoles prestar el juramento de fidelidad y obediencia à Napoleon, y que por evitar este riesgo, pueden los párrocos ausentarse de sus Iglesias. Nada pues queda ya en pié de la mal cimentada fábrica de vuestro escrito incendiario.

No me resta pues ya sino suplicar, como encarecidamente suplico, al Todo-poderoso, que con un rayo de su gracia vencedora

toque y rinda vuestro corazon pervertido ; paraque acordandoos del lugar de donde habeis caido , procureis con aquel auxilio à restituïros à él , borrando con lágrimas de una sincera penitencia los atroces delitos , con que habeis injuriado à vuestro legitimo Rey , à vuestra misma Patria , à la santisima Religion de que sois ministro , y con esto al mismo Dios, cuya causa habeis postergado al interes personal , y al horror que teneis á las incomodidades y privaciones. ¡Quanta seria mi satisfaccion si viese reducirse al antiguo redil esa errante oveja que pereció ! Aun para vuestra comodidad seria este el partido mas ventajoso que podeis escoger. Dios sabe, quanto deseo vuestro bien. Aunque cargo à veces sobre vos con fuertes expresiones , es porque vuestro corazon necesita ya mas del caustico que de lenitivos, no porque no ame vuestro bien. De otra manera cargais vos sobre el benemerito cura de Fondarella, y los que opinamos como esta cabeza de sectarios, como vos le llamais ; no obstante que no hemos perdido como vos el derecho à la honra y fama , no habiendo cometido delito alguno contra la santidad de la Patria. Sufrid la medicina , pues os es tan necesaria. Quando no , tendré à lo menos el consuelo , de que os la he ofrecido ; y sobre todo que he procurado que vuestro escrito no cause tanto daño : pero teméd no se diga de vos : *Noluit intelligere ut bene ageret.*

NOTA.

No puede haber duda alguna prudente de la autenticidad de los documentos , que vamos à transcribir , como parto propio del sumo Pontifice y de su pro-secretario. Ellos se han sacado de la obra francesa : *Correspondence autentique de la Cour de Rome avec la France, depuis l'invasion de l'etat Romain jusqu'à l'enlevement du Souverain Pontife* , impresa en el Agosto de 1809 ; y de otra del Octubre del mismo año , que es suplemento de la expresada, cuyo titulo es : *Pieces officieles touchant l'invasion de Rome par les françois pour servir de suite a la correspondence.* Su autor, que es francés , el lugar de la imprenta que es Roma , donde nó

se puede ignorar lo que allí mismo se publicaba ; la qualidad de los papeles que son de oficio ; la importancia de los asuntos , por su naturaleza públicos y del mas grave momento , son otros tantos argumentos , que segun leyes de una sana critica excluyen todo prudente recelo de suposicion. Su autor empieza su compilacion , poniendo por testigo de la verdad autentica de estos documentos quanto tiene de mas sagrado nuestra santisima Religion : „Nous invoquons tout ce que la Religion à de plus sacrè pour garantir l'autenticité des pieces, qu'on va lire”. En unos tiempos en que S. Pedro está otra vez en cadenas ; quando , digo , el Sumo Sacerdote está confinado , circundado de satélites de un nuevo Herodes , separado de sus curiales , sin libertad ni conductos para circular sus órdenes ; nosotros no podemos esperar recibir las por los trámites regulares ; ni nos resta otra via , que la que nos abren los que tienen proporcion de recogerlas y transmitir las à otros paises. De otra parte su estilo es patentemente romano : por todo se ve el estilo apostólico , y se siente aquella magestad sin afectacion que caracteriza à los organos visibles del Espiritu Santo , los soberenos Pontifices : nada contienen , que no concuerde con los hechos públicos que estamos viendo y palpando : si nada hubiese de esto , si los decretos del Papa no fuesen de esta especie , sino favorables y honorificos à Napoleon , ¿porque no se circulan ? ¿Porque tan taimadamente son detenidos ? ¿Porque se ha cortado la comunicacion entre el pastor y las ovejas ? Algo habrá tras la puerta , que no le conviene al gobierno de Saint-Cloud, que se haga público. La alocucion à los Cardenales del Octubre de 1804 , ¿que de boato no hizo , quanto se cacareó porque se elogiaba en ella al hipócrita que aun no se habia quitado la máscara ? Que ? ¿Ya no ha hablado mas el Santo Padre , aun despues de ver sacrilegamente robados sus estados , y à su misma sagrada persona insultada , arrestada y tiranizada ? Mas si ha hablado , seguramente que no ha podido hablar sino en el tono con que hablan estos documentos.

Núm. (1) Pio VII à Cardinali.... Il governo francese per via d' ingiuste ed insussistenti preteste é trame insidia al nostro spirituale é temporale dominio... Per divina disposizione inalzati... alla suprema dignità Pontificia, che non abbiamo noi fatto? Quali mezzi, quali attestati, quali sacrifici onde persuadere il governo francese delle nostre sollecite cure paterne? Il mondo n' è testimonia: Iddio sá i nostri voti. E come puo senza delitto questo governo stesso oggi volerci oppresso, umiliato ed ésole? Ma non teme Pio VII, non si oppone, non si avilisce. Il nostro conforto, la nostra consolazione, il nostro retaggio o Gesu Christo e la Religione, la nostra gloria saranno la persecuzioni, il nostro trionfo la morte... Quando ci siamo creduti sicuri, novi attentati si sono contra di noi preparati: un ordine ci fu abbasato per parte del governo francese, che comme ci fu detto acclamaba, e dicchiava per su Imperatore et capo Napoleone Bonaparte, e si voleva, che lasciata la nostra sede, ci trasferissimo à Parigi per consecrare ed incoronare il novo Sovrano. In vista di sfuggire il massimo degli inconvenienti e mali che reproduire si potevamo, di buon grado abbiamo lasciato le nostra sede sostenendo penoso e desastroso viaggio. Fumo à tal opera á Parigi, e posto sul capo de Napoleone l' imperiale diadema: pensiamo allora di cuore stabilita la pace e la sicurezza fra noi e quel Sovrano, fra la catolica Religione ed i popoli. Ricevemmo non a molto lettere di quel governo, che ci spiegavano delle inammisibile ed ingiuste preteste, comme gia oi abbiamo notificato nel segreto consistorio tenuto, e che crediamo oportuno ricordarvelo, afinche col conforto delle nostre immobili decisioni rileviate la nostra costanza e la nostra disposizione a tutto soffrire costantemente per il sostegno della sante Religione... Fu deciso di metteré alle prove la nostra costanza, e di annentire la nostra autorità. O governo! O popolo che decidi contra di noi e contra se stasso.

(2) Sont finalmente compiti i tenebrosi disegni dei nemici della sede apostolica, Dopo spoglio violento ed ingiusto de la piu bella e considerabile porzione dei nostri Domini noi ci vediamo con indegni pretesti e con tanto maggiore ingiustizia spogliari della nostra sovranità temporale con cui é strettamente ligata la nostra spirituale independenza. In mezza a questa fiera persecuzione ci conforta il pensiero, che incontrammo un si grande disastro, non per alcuna offesa fatta al Imperatore dei francesi o alla Francia,

la quale a stato sempre l' oggetto delle nostre paterne ed amoroze sollecitudini, non per alcun intrigo della mondana politica, ma per no aver voluto tradire i nostro doveri e la nostra coscienza.

Piacere a gli uomini e dispiacere á Dio si non è lecito a chiunque profesa la Religione catolica, molto meno puo esserlo al capo ed al promulgatore di esa. Debitori per altro a Dio ed a la Chiesa de tramandare illesi ed intatti i nostri diritti a nostri succesori, noi protestiamo contro questo nuovo spoglio violento e lo dicchiamo irritato e nullo. Noi rigettiamo con uno spirito il piu fermo deciso qualunque assegnamento, che l' Imperatore dei francesi pretende di fare a noi ed a gli individui del nostro Collegio; ci copriremo tutti d' obbrobrio in faccia alla Chiesa, si faccesimo dipendere sussistenza nostra della mano del usurpatore dei beni della medesima. Noi ci abandoniamo intieramente alla Provvidenza, ed alla pietá dei fideli... Invocchiamo la divina misericordia... a fin che si degni di cambiare i pravi consigli dei nostri persecutori.

(3) *Dilectis cet. = Pius Papa VII. = Dilecti filii nostri ac ven. fratres salutem et apostolicam benedictionem. = Ut primum novimus, dilecti filii nostri ac ven. fratres, vos ab episcopali sede, cui spirituali conjugio devincti estis, et à grege in quo vos Spiritus Sanctus posuit, fuisse militari licentia deturbatos;... incredibile est quanta doloris acerbitate, et quam crudeli vulnere noster fuerit animus percussus... Dum vero spectatissimæ dioeceses vestræ nostrarum provinciarum Marchiæ et Urbini Ducatus ob oculos versantur, lachrymas cohibere non possumus. Quo enim tempore ecclesiasticæ disciplinæ instituta in illis violantur, teterrimum contra Christi Domini consilia bellum geritur, codex legum inducitur, quorum aliquæ Evangelii legibus opponuntur, et usque adeo templa et monasteria Deo dicata ad profanos usus detrusa polluuntur... Vesana hujus sæculi philosophia, quæ radix est omnium malorum sibi forsasse blandiebatur, vel certe saltem jactabat, se per blanditias, aut per minas et terrores, aut per bonorum expoliationem, Ecclesiæ catholicæ pastores, sibi devinctos, suisque pravis animi sensibus facile assentatores et obsequentes esse reddituram... Vos illam mendacem et insanam coram universa Ecclesia plane ostendistis: neque enim blandimenta, et promissiones, neque honorum bonorumque omnium jactura, imo nec violenta inter arma et milites deportatio, neque captivitas, neque exilium, neque aliud quidpiam virtutem constantiamque vestram vincere, aut ulla ex parte labefactare unquam potuerunt... Viriliter agite,*

et confortamini. Dei causam suscepistis, ac sustinetis, nec illam unquam ignaviter deponatis. Et quoniam vias omnes ac media, quæ ad arcenda mala... frustra tot annos tentavimus, nunc vero eo reducti sumus, ut domi captivi et conclusi, ministris tum ecclesiasticis, tum civilibus propemodum omnibus per vim è latere nostro evulsis et urbe ejectis orbat, de omni fere exercitio utriusque potestatis summo ecclesiasticæ rei que publicæ detrimento perturbati, vix aliquid ob compedes, quibus detinemur, agere possimus, et quod maximum est, filius ille, qui ea potitus est potentia, ut solo nutu malis omnibus finem repente imponere facile posset, Patris (proh dolor!) Patris vocem (sic Deo sinente) audire amplius non vult, et non signum facti sumus cui contradicitur: ad omnipotentem Deum bonorum omnium largitorem et patrem totius consolationis oculos et ora vertamus, cet.

(4) Ha veduto il santo Padre con una pena infinita, che l'evidenza delle ragioni espressa nella nota dei 19 Aprile diretta al signor incaricato Lefebre, non a trattenuto sua Maesta imperiale dal condurre ad effetto le sue minaccie. Ha veduto del pari, che quel potente Monarca, nella cui destra ave a egli posto a piedell' altare lo scettro e la verga della giustizia, è giunto a farli soffrire contra ogni diritto un nuovo spoglio della piu bella porzione de susi rimanenti domini... Sua Santità non sa poi piangere abbastanza l'inganno nel quale è indutta sua Maestà, poi che nell'atto che usurpa alla santa Sede una porzione de suoi Domini, e che dichiara d'impadronirsene, *perque non siano d'avantaggio à nemici della catolica Religione*; ordina che sia publicato un essi quel codice, contro il quale ha tante volte reclamato, benchè inutilmente, il capo della Religione medesima per gli articoli che contiene e signatamente per quelli del matrimonio e del divorzio, contrari alle leggi della Chiesa e del Vangelo... È ormai tropo chiaro, dice sua Beatidne, che non a unicamente la sua sovrintà temporale, ma ben anche la sua autorità spirituale, che si e presa di mira: sebbene si faccia nell'altro decreto una studiosa astrazione del sovrano temporale di Roma della persona del Vicario di Christo, per simulare ad esso il rispetto.

(5) Nunc confortata est superbia, et castigatio, et tempus evectiois, et ira indignationis. Nunc ergo, ó filii, æmulatores estote legis, et date animas vestras pro testamento patrum vestrorum.... et accipietis gloriam magnam et nomen æternum... Et à verbis viri peccatoris ne timueritis quæ gloria eius stercus et vermis est: hodie

extollitur, et cras non invenietur: quia conversus est in terram suam, et cogitatio ejus periit. Vos ergo confortamini, filii, et viriliter agite in lege... et adducetis ad vos omnes factores legis, et vindicate vindictam populi vestri. Retribuite retributionem gentibus, cet. *Machab. 1. c. 2.*

(6) Væ mihi, ut quid natus sum videre contritionem populi mei, et contritionem civitatis sanctæ, et sedere illic dum datur in manibus inimicorum?... Etsi omnes gentes obediant Regi Antiocho, ut discedat unusquisque à servitute legis patrum suorum, et consentiat mandatis ejus; ego et filii mei et fratres mei obediemus legi Patrum nostrorum. Propitius sit nobis Deus: non est nobis utile relinquere legem, et justitias Dei. Non audiemus verba Regis Antiochi. *Machab. 1. c. 2.*

(7) Absit rem istam facere ut fugiamus ab eis: et si appropiavit tempus nostrum, moriamur in virtute propter fratres nostros, et non inferamus crimen gloriæ nostræ. *Machab. 1. c. 9.*

(8) Is (*Judas Machabeus*) post victum Nicanorem ducem Regis Demetrii, securior adversus viginti millia exercitus Regis, cum octingentis viris bellum adorsus, volentibus his cedere, ne multitudine opprimerentur, gloriosam magis mortem, quam turpem fugam suasit... Itaque gloriosorem triumphis mortem invenit. Quid Jonathan fratrem ejus attexam, qui cum parva manu adversus exercitus regios pugnans, desertus à suis, et cum duobus tantum relictus, reparavit bellum, avertit hostem, fugitantes suos ad societatem revocavit triumphis? Habes fortitudinem bellicam, in qua non mediocris honesti ac decori forma est, quòd mortem servituti præferat ac turpitudini. S. Ambr. *Officior. c. 41.*

(9) Tamquam generosi quidam catuli ex antris exilientes et è latebris emergentes, statuerunt non se amplius solos servare, sed etiam alios quoscumque possent; et civitatem et omnem regionem obeuntes, collegerunt quotquot invenerunt adhuc sanos et integros; et multos etiam qui laborabant et corrupti erant, in statum pristinum redegerunt, eis persuadentes redire ad legem patriam. Deum enim, dicebant, esse benignum et clementem, nec unquam adimere salutem quæ proficiscitur ex pœnitentia. Hæc autem dicentes, habuerunt delectum fortissimorum virorum. Non enim pro uxoribus, liberis, et ancillis, patriæque eversione et captivitate, sed pro lege et patria republica pugnabant. Eorum autem dux erat Deus. Cum ergo aciem dirigerent et suas animas prodigerent, fun-

debant adversarios, non armis fidentes, sed loco omnis armaturæ, pugnae causam sufficere ducentes. Ad bellum autem euntes, non tragædias excitabant, non pœanas canebant, sicut nonnulli faciunt: non adsciverunt tibicines, ut fit in aliis castris, sed Dei superne auxilium invocabant, ut adesset, opem ferret, et manum præberet: propter quem bellum gerebant, pro cuius gloria decertabant. *D. Chris. tract. in psalm. 43.*

(10) Extendisse autem Jeremiam dexteram, et dedisse Judæ gladium aureum, dicentem: accipe sanctum gladium munus à Deo, in quo dejicies adversarios populi mei Israël. *Machab. 1. 2. c. 15.*

(11) Non trattasi solo di sostituire al governo degli stati della Chiesa un governo qualunque, ma un governo notorio invasore, ovunque si stende, della spirituale potestà ancora è protettore di tutte le sette e de tutti i culti. Le formule de suoi giuramenti, il suo codice, le sue leggi, i suoi atti spirano da per tutto l'indifferentismo par tutte le Religioni, non ecettuata l'Ebreja, essenzialmente nemica implacabile di Jesu-Christo, del quale indifferentismo, che non soppone Religione alcuna, non vi è sistema, ne più ingiuriosa ne più oposto alla Religione Catolica, Apostolica, Romana; la quale perche è Divina, è anche unica necessariamente, e la quale perciò non può far lega con alcuna altra, come non può farla Christo con Belial, la luce colle tenebre, la verità coll'errore, la pietà vera coll'impietà. La protezione giurata e vantata del Sovrano francese di tutti i culti, altro non è ch' un pretesto ed un colore per la potestà laicale di metter mano negli affari spirituali, che rispettando veramente tutte le sette con tutte le loro opinioni, consuetudini e superstizioni, ni un rispetto à infatti ai diritti, all'istituzioni, alle leggi della catolica Religione. Sotto una tale protezione per tanto si nasconde e si maschera la più scaltra e pericolosa persecuzione che immaginar si possa contro la Chiesa di Jesu-Christo, e la più adattata partropo à scompigliarla ed anche distruggerla, si fosse possibile, che contro lei prevalessero mai la forza e le frodi dell'inferno. O non conosce, o non ama questa santissima Religione, fuori della quale non vi è speranza di salute, chi non siente el più grande orrore e reccapricio al solo pensiero della situazione in cui va a cadere la medesima sotto il novo governo, o chi da se non comprende, non potersi, non solo senza manifesta ingustizia, ma eziandio senza enormissimo sacrileggio prestare qualunque sorte d'adesione di favore, d'approvazione, di coo-

perazione al medesimo. Non solo chi è autore, ma chi è complice, è reo di male, e soggetto alle correlative pene; e fra queste à tutti è noto, ne vi è bisogno di ricordare, quali e quanto terribili sèno quelle della Chiesa fulminate contro gli invasori ed usurpatori de suoi diritti e beni.

Da si indubitato principio ne segue necessariamente non potersi riguardare per lecito ai subditi pontifici si ecclesiastici che secolari, qualsevoglia atto tendente direttamente o indirettamente a coadiuvare una usurpazione così notoriamente ingiusta e sacrilega, ed a stabilirne e consolidarne l'essercizio; ne segue per tanto.

1°. Non esser lecito, se mai venisse intimato del governo intruso di prestargli giuramento di fidelità, d'ubbidienza e di attaccamento, espresso in termini illimitati e comprensivi d'una fedeltà ed approvanza positiva, perche sarebbe un giuramento d'infedeltà e fellonia al suo legittimo Sovrano: un giuramento di grave scandalo favorendo un fatto che tornar non può se non *in periculum fidei et perniciem animarum*: un giuramento per ogni verso iniquo e sacrilego.

2°. Non esser lecito di accettare è molto peggio d'essercitare impieghi ed incombenze che abbiano una tendenza più o meno diretta a ricognoscere, a coadiuvare, a consolidare il nuovo governo nell'essercizio dell'usurpata potestà....

3°. Non esser lecito ai Vescovi ed altri Pastori, ed Ecclesiastici di prestari al canto del *Te Deum*, se mai venisse prescritto in occasione dello stabilimento del governo invasore. Oltre dicke non è di competenza della potestà laicale prescrivere di propria autorità pubbliche preghiere, in questo caso all'incompetenza della potestà si unirebbe la manifesta incongruenza dell'oggetto, che renderebbe un tale canto, piuttosto un insulto, che un atto di Religione; perciò che essendo ogni cantico spirituale, il Ambrosiano specialmente, l'espressione del giubilo, ed essendo perciò questo della Chiesa riservato alla gioconda solennità è all'occasione de pubbliche allegrezze, il contarlo in questa occasione sarebbe un manifestare ó un mentire con un atto pubblico e sacro un sentimento affatto contrario à quello da cui esser debbono penetrati i buoni subditi e figli della Chiesa, in un avvenimento funestissimo, preceduto, accompagnato e seguito de tante violente ed ingiuste operazioni, quale sarà il rovesciamento temporale della Chiesa e la intrusione d'un governo tanto più a lei nemico in

fatti , quanto piu affetta colle parole di esserne protettore. =
 Esta instruccion es de 22 de Mayo de 1808.

(12) Abbiamo dette e ripetute le ragioni , alle quali é appoggiata questa nostra dichiarazione ; abbiamo sopra tutto rilevate le circostanze particolare nel caso in cui ci troviamo , alcune dalle quali lungi dal variare o mitigarsi , si sono vese ogni di piu rilevanti , con tanti fatti accaduti , con tanti editti , decreti e circolari emanati , di cui voi ven. fratelli , non piu con gli orecchi ore udite la fama , ma ne vedete con gli occhi vostri il tenore , e ne cognoscate gli effecti. E sul rilessso precisamente di tali circostanze da principio temute , e judi verificate anche oltre ogni nostra espektazione , abbiamo detto e replicato , che il giuramento sopradetto , stando le cose nello stato in cui sono , sarebbe ingiusto , irreligioso , e in conseguenza illecito. Ora puo egli essere divenuto lecito oggi quello che era illecito jeri , durando le stesse identiche circostanze. Potremo noi in concienza giudicare diversamente senza diversità di ragioni ? Noi potremo dispensare gli Ecclesiastici de sacri canoni proibitivi de giuramenti di fedeltá ai laici da cui nulla ricevono di temporale (*Concil. Later. IV. De Juram.*) ? Potremo noi in fine dispensarli dal gius naturale e divino proibitivo di far giuramenti contro la giustizia e molto piu con pregiudicio della Chiesa e della Religione ?... Il governo che oggidi pretende un tal giuramento é egli legittimo possessore degli stati della Chiesa , o non piuttosto notorio usurpatore ? Garantisce egli gl' interessi della Religione e della Chiesa , o non piuttosto ne souverte , e manormette le leggi le piu sacre e di privata ispezione del sacerdozio ? Lo tocate con mano , ven. fratelli , convien ripeterlo di nuovo , lo vedete con gli occhi vostri , non piu l'udite per fama , il rovesciamento che in pochi di si é fatto nelle isseste vostre diocesi delle sacre leggi della Chiesa , l' usurpazione della giurisdizione ecclesiastica in ordine ai sacramenti , l' avocazione di tutti i beni delle pie istituzioni , la distruzione dei conventi e monasteri , la violazione della libertá e immunita ecclesiastica , la licenza portata in triumpho... E in vista de tali cose chi podrá stimar lecito el giuramento di fedeltá e d' ubbidienza indefinitivamente á un tal governo ?... *Dat. Romæ apud S. Mariam Majorem die 30 Augusti 1808.*